

Suplemento de  
**LA REPUBLICA**



# 150 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica



...de la Patria por nuestra voluntad...

Por Luis Alberto García A.

# La verdad histórica en torno a la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

José Meléndez Ch.   
 Ciudad de Costa Rica.

## INTRODUCCION

Hoy, no hace mucho tiempo, creemos a pie juntillas cuanto se decía en torno a la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Una hipótesis crítica nos desengañó de la locura notoria. Es por esto que creemos estar ahora en la posición inaplazable de salir a la prueba a procurar borrar falsos conceptos que sobre el tema se han venido tejendo, de pocos años a esta parte.

El presente trabajo es una selección, de muy pocos materiales, sacados de entre los muchos que como profesor de campo completo en la Facultad de Ciencias y Letras, hemos podido obtener. Bajo nuestra dirección han trabajado algunos estudiantes del Departamento de Historia y Geografía, bajo el sistema de investigación, en los Archivos Nacionales y en la Biblioteca Nacional.

Nos hallamos preparando un trabajo más particular sobre la Anexión de Nicoya durante la guerra, que confiamos habrá de servir entre otras cosas para dar a conocer esta parte de nuestra historia, convenientemente no contenida en los libros usuales sobre historia de Costa Rica.

## LA ALCALDIA MAYOR DE NICHOYA

Desde el año 1523 entró en Nicoya Juan Fernández de Córdoba y fundó en ese territorio las primeras poblaciones de españoles, la península de Nicoya y su golfo, comenzó a ser parte dependiente de su jurisdicción. La Villa de Bruselas, el río Tempisque y la población de Nicoya se convirtieron en puntos obligados en el tránsito hacia Nicaragua. Por esto es que en 1529, al señalar los límites territoriales de Nicaragua hacia el Sur, Pedrarias Dávila dice que llegaban hasta Cuchirras, región bastante al Sur del Golfo de Nicoya.

La intensidad de la dependencia de Nicoya con Nicaragua empezó a ser ligeramente más leve cuando en 1555 y por razones de seguridad y defensa contra los rebeldes del Perú, la Audiencia de Guatemala nombró a Pedro Ordóñez de Villalquirán como Corregidor de Nicoya. El cargo de Corregidor se desempeñaba por dos años y daba poderes en lo civil y criminal a ese funcionario. Más tarde, el 20 de febrero de 1566, fue investido Miguel Jiménez Ferrer como Alcalde Mayor de Nicoya. Por lo tanto el territorio sujeto a su jurisdicción venía a llamarse Alcaldía Mayor, cuando antes se llamaba Corregimiento. ¿Qué diferencia existía entre uno y otro cargo? Según el acertado criterio del historiador nicaragüense Molina Argüello, las facultades eran las mismas, pero la diferencia radicaba en que el Corregidor era nombrado por la Audiencia mientras que el Alcalde lo era por el Rey, a través de su Consejo de Indias.

Los que sucedieron a Jiménez Ferrer continuaron como él, dependiendo de Nicaragua. Surgió un cambio cuando en 1576, a raíz de la toma de posesión de su gobierno, Artieda Chirinos empezó a fungir como Gobernador de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica. Esta situación se mantuvo hasta

1581, año en el que se vuelve a la autonomía de cada una de estas provincias. Por cinco años Nicoya vive una vida enteramente independiente en lo político, tanto de Nicaragua como de Costa Rica. En 1593 se decide su agregación a Costa Rica, condición que se mantiene hasta el año de 1602, en que vuelve a mantener su condición de plena autonomía, situación que se mantendría por largos ciento ochenta y cinco años, es decir, hasta 1787. Cabe señalar que indirectamente hubo en ese lapso Alcaldes Mayores y Corregi-

dores y que por lo tanto se la llamó Alcaldía Mayor y Corregimiento. Estos dos nombres significaron verdaderas GOBERNACIONES MAYORES.

Al establecerse en 1787 el régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala, este cambio vino a repercutir sobre algunos corregimientos en forma sensible. Los de Subtiaba, Matagalpa y Nicoya fueron agregados bajo este nuevo ordenamiento al territorio de la Intendencia de Nicaragua. Bajo esta nueva condición vinieron a llamarse Partidos, los que estuvieron gobernados por Sub-Delegados de Intendente. Así fue como la Alcaldía Mayor comenzó a llamarse Partido de Nicoya.

## ANTECEDENTES POLITICOS DE LA ANEXION

En 1812 y en virtud de que el número de Costa Rica era insuficiente para que pudiera elegir diputado a Cortes, las autoridades del Reino dispusieron, que, para efecto de lograrlo, se tomaran los del Partido de Nicoya. Con tal propósito a partir de ese año Nicoya debía enviar a sus electores a Cartago, a la hora de tal práctica democrática. Nótese que la agregación a Costa Rica no era en lo político, sino meramente en lo electoral, para los bien precisos fines de la denominación de los diputados a Cortes. Sin embargo, como lo vemos adelante, había diversos factores de vinculación entre dicho Partido y Costa Rica, muchos más fuertes que este acto transitorio y sutil. En otras palabras, creemos que esta anexión con Costa Rica de 1812 en adelante, no es la base única para el fenómeno de la anexión, sino un detalle más contingente en ese hecho de su incorporación a Costa Rica.

La circunstancia de la independencia en 1821, trajo como secuela una activa vida de los organismos democráticos locales, los ayuntamientos. Además, las alternativas que se presentaban, determinaron la necesidad de frecuentes renovaciones de los funcionarios y para todo ello Nicoya siguió acreditando sus representantes ante Cartago. Estos vínculos político-electorales se fueron fortaleciendo a tal grado que ya en setiembre de 1822, al dictarse las bases para la unión de Costa Rica al imperio mexicano, se señalaba en las mismas que "comprenderán en su beneficio el partido de Guanacaste y Nicoya, en la parte que lo reclaman y quieren adoptar por la identidad de intereses, en cuyo caso la rava septentrional de la provincia por aquella parte será la que ha reconocido aquel partido sobre la montaña de Nicaragua." Nótese que se sugiere como una posibilidad, la cual quedaba por resolver, en manos de los propios pobladores de Guanacaste y Nicoya. Más tarde, en comunicación fechada en León de Nicaragua, el costarricense don Pedro José Zeledón, vuelve a recordar en junio de 1823, la conveniencia de atraerse a Nicoya "pues es ventajosísimo por el aumento de terreno y otras utilidades, sin perjuicio de ésta (Nicaragua), que ni hace ni hará uso de ella." En este último párrafo alude sin duda el señor Zeledón, a la impotencia en que ese país se hallaba por las huellas inestables que comenzaban a desolar ese territorio, sobre todo a raíz de las intervenciones de Cleto Ordóñez.

Nótese por lo tanto que el período de gestación del paso de la anexión a Costa Rica, fue largo en el tiempo. Sin embargo, esta gestación no se podría comprender bien sin relatar otros hechos de diverso carácter, que de inmediato entraremos a referir.

## FACTORES SOCIO-ECONOMICOS EN LA ANEXION

En procura del fortalecimiento de la restringida economía provincial de Costa Rica, fue que durante el siglo XVI se incorporó el Corregimiento de Nicoya a Costa Rica. Nicaragua mantuvo siempre sus pretensiones sobre el mismo territorio, particularmente porque las grandes haciendas del Partido eran propiedad de nicaragüenses.

La idea de anexar dicho territorio a Costa Rica existió en todos estos siglos. En 1626 y 1647 se habló formalmente de realizarlo, como parte de una solución tendiente a fortalecer la pobre economía colonial nuestra; en 1744 se habla del mismo asunto y si más tarde se agrega a Nicaragua, no con ello desaparece esta otra posibilidad que plasma una plena en el siglo XIX.

En parte la explicación para esta idea permanente obedece a los factores geográficos. En efecto el Golfo de Nicoya es el vasto receptor de la parte principal de su cuenca hidrográfica, y de su vida económica. Dicho golfo estaba ocupado en parte por Costa Rica, formalmente desde 1573, año en que el río Tempisque y su afluente El Salto, empiezan a tomarse como linderos con Nicoya.

En la época de las lluvias, en que los caminos se tornaban intranquilos, las vías fluviales venían a ser las únicas de comunicación y ellas iban al Golfo. De allí fue que, primero con Espíritu Santo de Esparza y sus puertos y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con Puntarenas, comenzó a desarrollarse un activo comercio, de carácter estable conforme la vida de dicho puerto fue siendo mayor. Cabe asimismo destacar que durante este mismo período se forman las poblaciones de Guanacaste (hoy Liberia) y Santa Cruz; la primera por 1770, la segunda dos años más tarde; una como resultado del acuerdo de los hacendados nicaragüenses, en un sitio nombrado el Guanacaste; la otra como fruto de la concentración en el paraje de El Dirí, de los ladinos hasta entonces dispersos en la península por no poder establecer en el pueblo de indios de Nicoya, dadas las prohibiciones que al respecto establecían las Leyes de Indias. Los dos incipientes centros de población vinieron a ser junto con Nicoya, medios efectivos que robustecieron la economía territorial y contribuyeron a disminuir la dependencia que tenían con las otras poblaciones fuera del Corregimiento, tales como Nicaragua (hoy Rivas), Granada, Bagaces y Esparza. Los documentos, nos muestran que hubo además una muy estrecha vinculación entre Nicaragua y Santa Cruz, mayor entre la última y Guanacaste, situación fácilmente explicable de las diferencias étnicas y socio-económicas. Nicoya era pueblo de indios; Santa Cruz de ladinos; Guanacaste era pueblo de españoles o descendientes de tales, de grandes hacendistas y por lo tanto influyentes en todo campo de actividad.

Cabe además recordar que las grandes haciendas se extendían del río Tempisque hacia Nicaragua; que la propiedad estaba más repartida de Dirí hasta Nicoya; que Guanacaste se constituía por lo tanto en el centro de las primeras, en la misma forma en que Nicoya continuó siendo de las otras. Aquí quedan pues, claramente manifiestos los fundamentos de un antagonismo que habría de plantearse vívidamente a raíz de los hechos relativos a la anexión.

Es también lógico que el desarrollo económico de Puntarenas se hiciera sentir en una forma más efectiva pero sobre

Nicoya y Santa Cruz; bastaba hacerlos por la vía marítima cruzando el Golfo. Este puerto, habilitado en 1814, fue poco a poco haciendo sentir su magnetismo económico en toda el área, ya como puente de contacto con el Valle Central de Costa Rica y aún para movilizarse hacia otras provincias y reinos, por las naves que a él llegaban. Además, el monopolio del tabaco decretado en 1766, hizo que Nicoya dependiera, como otras provincias del reino, de la producción costarricense en este ramo. Sin embargo, si bien existían tales vínculos, el hecho de ser territorio independiente, determinaba que tuvieran que pagar ciertas tasas e impuestos. No obstante todo esto, al venir la independencia, tanto Nicoya como Santa Cruz y en forma menos sensible Guanacaste, habían venido derivando óptimos resultados económicos con el comercio con Puntarenas, ya por la vía legal como por la de la clandestinidad.

## LOS HECHOS DEL AÑO 1824.

El día 5 de marzo de 1824 el Gobierno de Costa Rica envió atenta excitativa a la Municipalidad de Nicoya, en la que hacían una invitación "para ver si convenía reunirse a su Provincia sin contrariar las voluntades".

El asunto fue discutido por el Ayuntamiento en Cabildo abierto el día 4 de julio, pero no sonó bien al vecindario, porque se estimó que "este Partido... no puede ser disidente"... La posterior deliberación hizo a todos abrir los ojos sobre las ventajas que derivarían. Por ello el día 25 de julio de 1824, en nuevo Cabildo abierto, resolvieron anexarse a Costa Rica. El paso no lo daban solos, pues les respaldaba la Municipalidad de Santa Cruz, que les había dado carta blanca para que resolvieran el asunto en la forma que mejor estimasen conveniente. Formaban esta corporación los señores Blas Alvarez, Romualdo Molina, Andrés Alvarez y Valentín Vidaurte, quien actuaba como Secretario. Guanacaste, como era de esperar, expresó su afán de mantener su vinculación con Nicaragua. Las razones ya conocidas nos permiten no tener que entrar aquí a explicarlas nuevamente.

El razonamiento que contiene el documento de la anexión de Nicoya a Costa Rica, es sincero y por lo tanto de enorme interés para la clara comprensión del hecho. De él se desprende claramente que las razones de carácter económico fueron sin duda, determinantes.

- Resumiéndolas son:
- 1) Ventajas derivadas del libre comercio con Puntarenas.
  - 2) Participación inmediata y recíproca de los beneficios y adelantos que se palpan en Costa Rica.
  - 3) Estado de indigencia en que se hallan los pueblos del Partido.
  - 4) Pronto remedio a la escasez del numerario en que se encuentran.
  - 5) Beneficios económicos por el establecimiento de terceras de tabacos en los pueblos, que podría establecer Costa Rica, cuyos fondos servirían para cualquier necesidad o en caso de perturbación del orden.
  - 6) Creación de fondos para la administración pública, de los que con Nicaragua carecían.
  - 7) Habría una pronta administración de la justicia.
  - 8) El progreso se afirmaría en todos los ramos.
  - 9) Habría seguridad y quietud con el nuevo régimen político, cosa que con Nicaragua no ocurría.
  - 10) Se crearían escuelas, tan interesantes a la educación y lustre a la juventud.
  - 11) Era de conveniencia pública.
  - 12) Había identidad de intereses

entre ambos países.

13) La propia naturaleza así lo imponía (la propia geografía diríamos mejor).

Este célebre documento recoge el razonamiento del Jefe Político Subalterno y Comandante de Armas del Partido, ciudadano don Manuel Briceño, de los miembros de la Municipalidad de Nicoya, regidores señores Toribio Viales, Ubaldo Martínez y Manuel García, de las autoridades militares y civiles y "los principales de este pueblo". No aparece por ningún lado el nombre de don Cupertino Briceño, personaje éste en quien algunos han hecho recaer, infundadamente el proceso de la anexión a Costa Rica. Está claro que la suprema autoridad en lo político estaba ejercida por don Manuel Briceño, que entendemos era tío de don Cupertino. Sobre él habría que recuar el movimiento de anexión, al menos en cuanto a su función directiva. Hemos encontrado además que don Cupertino salió del país en febrero de ese año con destino a Chocho; lamentablemente ignoramos si se hallaba ya de regreso en el mes de julio de 1824.

La circunstancia de que no aparezca entre los signatarios del documento de incorporación a Costa Rica, es un índice de su no presencia en Nicoya en dicha fecha.

Queda claro que en el acto del 25 de julio, todo el territorio del Partido de Nicoya no se incorporó a Costa Rica, dado que el territorio de Guanacaste y su jurisdicción quedaban fuera de este movimiento. Planteado numéricamente el problema que cada centro de población representaba, vemos que los hechos se definían así: la jurisdicción de Nicoya tenía 1.979 habitantes; la de Santa Cruz contaba con 2.502; la de Guanacaste con 1.366. Esto hace que de un total para todo el Partido de 5.846 habitantes, el 77% de la población se acogía a las ventajas de la anexión y que cerca del 23% quedaba al margen de ella.

## OTROS SUCESOS POSTERIORES

La cuestión pendiente entre Nicaragua y Costa Rica por la anexión, pasó a conocimiento de las autoridades federales. El Congreso y Senado de ella y el propio Presidente de la República inmediatamente, después, concedieron por ejecutives de 18 de marzo de 1825 lo que en la parte principal dice:

1º.- Por ahora y hasta que se haga la demarcación del territorio de los Estados... el Partido de Nicoya continuará separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica".

2º.- En consecuencia reconocerá dicho Partido a las autoridades de Costa Rica y tendrá en su legislación la representación que le corresponda". Con esto la libre determinación del Partido de Nicoya, en su parte mayoritaria, encontraba un respaldo importante. Con esto también el territorio disidente de Guanacaste quedaba así mismo incorporado a Costa Rica, siquiera transitoriamente.

A pesar de carácter provisional del decreto aludido, las vicisitudes del sistema federal y los propios problemas internos de Nicaragua, se encargaron de darle cierto carácter estable al paso exitosamente manifestado en 1824. Con esto no quiere decirse que Nicaragua se resignara fácilmente a no tener dentro de su jurisdicción, el territorio que se le había anexado por las autoridades del Reino de Guatemala en 1787. En 1836, aprovechándose de los enemigos de Carrillo, particularmente de Manuel Quijano, procuró recuperar este territorio en 1843 el mismo país sentó su formal protesta por la retención de los pueblos del Partido de Nicoya y

(Pasa a la página siguiente)

A partir  
de mañana

# Asegurados, indigentes e independientes atenderá el Seguro Social en Nicoya

Como parte de la política de la Caja Costarricense de Seguro Social de universalizar los seguros y aprovechando la celebración del

## La verdad...

nuestro Ministro General del Estado refutó dichas argumentaciones; en 1854 don Dionisio Chamorro, en nombre del Gobierno de Nicaragua, pidió una indemnización de 500.000 pesos a o la devolución de dicho territorio. El fundamento de la estabilidad jurisdiccional de Costa Rica sobre lo que es hoy la provincia de Guanacaste, data del 15 de abril de 1858, fecha en la que se firmó en San José, el célebre tratado limítrofe con Nicaragua, llamado de Cañas-Jerez, en que se puso término a los ya antiguos reclamos con nuestro vecino del Norte.

## CONCLUSIONES

Por los detalles transcritos, creemos haber dejado claro que la historia de la anexión del Partido de Nicoya, a Costa Rica tiene raíces muy hondas en el pasado. Que si bien los vínculos fueron siempre muy estrechos, Costa Rica tampoco estuvo ajena a esta conexión. Que los factores geográficos fueron en mucho determinantes y que particularmente la seducción económica de Puntarenas en la segunda mitad del siglo XVIII, fue un elemento importante a la hora de ese paso. Que Nicoya por cerca de 185 años vivió una vida política enteramente autónoma como Alcaldía Mayor o Corregimiento; que en 1787 pasó a formar parte de la Intendencia de Nicaragua como Partido dentro de ella; y que esta situación se mantendría hasta 1824.

Que las hondas diferencias étnicas y consecuentemente socio-económicas y culturales, hicieron que en el Partido se constituyeran dos grupos disímiles, el de españoles o descendientes de ellos, que formaban el núcleo de los grandes hacendados estrechamente vinculados con Nicaragua y formando la población del Guanacaste, fueron los no anexionistas. Que los otros, agrupados contra el círculo tradicionalista y poderoso ya mencionado, eran numéricamente superiores, tenían mayor afinidad entre sí, con una economía cerrada y comunes necesidades que creyeron solucionar con el paso de su anexión a Costa Rica. Que no fueron los móviles puramente políticos los que afloraron a la superficie en 1824; que fueron también los fuertes factores económicos y sociales los que impulsaron un paso tan trascendental. De allí que una vez vencidos los primeros titubeos decididamente se abocaron al enfrentamiento de tales dificultades y problemas consecuentes al acto. El documento de la anexión es claro y en cuanto a los afanes y aspiraciones de toda índole de quienes, presididos y quizás jefeados por don Manuel Briceño, estuvieron acordes con la incorporación a Costa Rica. El respaldo de la Municipalidad de Santa Cruz, venía a ser, junto con su propia representación, una fuerza, mayoritaria de opinión que se proyectaba por cerca del 77% del total de la población del Partido, en contraste con la disidencia que sumaba apenas el 23%. El decreto federal del año 1825 dio sentido unitario a los sucesos del Partido; al no tomar en cuenta la oposición del Guanacaste y resolver su provisional incorporación a Costa Rica.

Los hechos posteriores, los de 1836, 1834 y 1854, son etapas de la afirmación del dominio territorial por parte de Costa Rica; el tácito reconocimiento a este ya adquirido dominio lo hallamos en el Tratado Cañas-Jerez de 1858,

150 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, dispusieron ofrecer a Guanacaste un nuevo servicio de amplia proyección en bien de la salud de sus habitantes.

Se trata de la atención a los asegurados, indigentes e independientes de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Nadayure y Hojancha, en el Hospital de La Anexión suman una total de 101.774 habitantes.

Dentro de esa obligación ineludible que constitucionalmente se le impuso a la Caja de llegar a universalizar el sistema que administra, y por considerarse que debe brindarse a las referidas poblaciones de Guanacaste una mejor atención médica-asistencial, la Caja de Seguro Social iniciará el internamiento de pacientes en el Hospital de La Anexión, en los últimos días del presente año.

Los estudios estadísticos, socio-económicos y demográficos están concluidos.

También se prepara el personal médico, paramédico, administrativo y misceláneo que con motivo de la ampliación de sus servicios, necesitará ubicar en el Hospital de La Anexión.

## INVERSION

En la construcción de este hospital, se han invertido hasta mayor de este año \$11.067.082,74; en mobiliario y equipo médico-clínico, \$9.000.000,00; en terreno se hizo un pago simbólico a la Municipalidad de Nicoya por su donación de \$1.000,00; en derecho y servidumbre \$15.000,00 en la construcción de las residencias para los médicos, \$2.197.846,91; lo que arroja un total de \$22.280.929,65.

## DISTRIBUCION DE CAMAS.

Dentro de la primera etapa de apertura del Hospital de la Anexión está contemplada en la distribución de camas con 10 en maternidad; 6 en ginecología; 15 para recién nacidos; 24 en medicina; 24 en cirugía; 36 en pediatría; 20 para lactantes; 3 de infecciosos; 8 juveniles y 5 para prematuros, lo que arroja un total de 100 camas. Su capacidad total es de 208 camas.

## ESPECIALIDADES.

La distribución de especialidades médicas serán: medicina interna, ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía, odontología y oftalmología. Todas estas especialidades contarán con 7 médicos asistentes generales para poder dar servicio durante las 24 horas, tanto en las salas de emergencia como en la hospitalización de aquellos casos que así lo ameriten.

Dentro de los servicios paramédicos de soporte están contemplados el siguiente personal: En Laboratorio Clínico: se contará con 2 Microbiólogos y técnicos que estarán en condiciones de dar servicio de cualquier índole que los demanden.

En Farmacia: Con un Farmacéutico; y técnicos que podrán atender las necesidades tanto en consulta externa como en hospitalización por 24 horas.

En Rayos X: Además del equipo instalado, con un aparato de 500 Miliamperios, habrá el personal técnico de dos personas debidamente entrenadas en cursos universitarios y autorizados por el Colegio de Médicos de Costa Rica.

En Dietética: La asistencia de nutrición, ha sido preparada y se encuentra en el período de prácticas en el Hospital Médico, nuestro centro de entrenamiento, para hacerse cargo de los servicios de comida a pacientes y empleados que lo ameriten. También el resto del personal de ese servicio contará con el entrenamiento de-

bido en la preparación de alimentos.

En Enfermería: Se contará con las graduadas que terminarán sus cursos en el mes de Diciembre de 1973. Además del curso regular recibirán un entrenamiento específico en las siguientes áreas:

Salas de operaciones  
Servicio Central de Equipos

Administración  
Con el número asignado de 23 enfermeras graduadas, cubrirán los 3 turnos de trabajo, o sean las 24 horas laborales en todos los servicios necesarios del Hospital de La Anexión.

El personal de Auxiliares de Enfermería, recibirán un entrenamiento especial de 3 meses, además del curso regular que las capacitó como tal, éste consistirá en las siguientes disciplinas:  
Cuidado Directo al Paciente.  
Cuidados especiales en Pediatría  
Recuperación  
Sala de Operaciones y Servicio Central de Equipos.  
Servicios Indirectos de atención al Paciente.

Saneamiento y Limpieza: dado el equipo moderno con ha sido dotado este centro hospitalario, se requiere un entrenamiento especial que ha sido programado para llevarlo a cabo en nuestros centros de entrenamiento como son el Hospital México y Hospital Calderón Guardia.

Lavandería.

Casa de Máquinas.

Al igual que los anteriores tendrán su entrenamiento específico con los programas ya establecidos en el Departamento de Planificación de Servicios Médicos.

## CONSULTA EXTERNA.

7 consultorios de Medicina General, 2 consultorios para Odontología; 1 consultorio para Oftalmología; Rayos X - capacidad 500 mA (miliamperios); Laboratorio; Farmacia; Sucursales, identificación, archivo clínico, Inyectables y Sala de espera y servicios sanitarios.

## EMERGENCIAS.

Cirujías: Séptica y Aséptica; Consultorio y venoclisis; Observación; Ropería, vestidores, cuarto séptico y Sala de espera.

## QUIROFANOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION.

2 salas de operaciones con aire acondicionado; 2 salas de partos con aire acondicionado; 2 cuartos de labor con aire acondicionado; Sala de recuperación con aire acondicionado; Vestidores; Anestesia, preparación, cuartos sépticos y Central de esterilización.

## CAPILLA, AUDITORIO Y DIRECCION.

Vestíbulo principal; Capilla-Auditorio, con capacidad para 64 personas; Jefaturas Administración y Dirección; Secretarías y sala de espera y Biblioteca.

## HOSPITALIZACION.

Encamados médico quirúrgicos - hombres 50 camas.  
Consta de 3 salones de 16 camas cada uno, 2 cuartos de aislamiento de 1 cada uno, Central de Enfermeras, Servicios sanitarios, ropería, consultorio y curaciones. Encamados médico quirúrgicos - mujeres 50 camas.

Consta de 3 salones de 16 camas



Hospital de La Anexión en Nicoya.

cada uno, 2 cuartos de aislamiento de 1 cada uno, Central de Enfermeras, Servicios sanitarios, ropería, consultorio y curaciones.

Encamados para maternidad. 34 camas.

Consta de 2 salones de 16 camas cada uno, 2 cuartos de aislamiento de 1 cada uno, cueros, central de enfermeras, servicios sanitarios, ropería, consultorio y curaciones. Encamados niños 74 camas.

Dividido en salones para pre-escolares niños, pre-escolares niñas, lactantes, prematuros, 1 salón para infecciosos de 4 camas. Central de enfermeras, servicios sanitarios ropería y laboratorio de leches.

## TOTAL DE CAMAS 208 SERVICIOS GENERALES.

Comedor; Cocina; Bodega General; Vestidores Generales para los empleados; Morgue; Lavandería - capacidad máxima 400 libras; Casa de Máquinas - 2 calderas de 60 caballos-caldera cada una y Taller de Mantenimiento.

## CARACTERISTICAS

Las principales características del Hospital de la Anexión contemplan el área de construcción que es de 7.900 metros cuadrados; costo por metro cuadrado de 1.023,80 colones; número total de camas de 208 y área de construcción por cama de 37,98 metros cuadrados.

## POBLACION PROYECTADA

Dijeron los informantes que el Hospital de la Anexión se ha construido previendo el crecimiento anual de la población del 2,8 por ciento entre el año 1973 y 1988, para lo cual nos suministraron los siguientes datos de la población total en zona de atracción del Hospital de Nicoya.



Departamento de afiliación del Hospital de la Anexión.

# Filadelfia, Guanacaste: origen y su Título de Ciudad

Mañana celebrarán los vecinos de la ciudad de Filadelfia, el **VEINTICINCO ANIVERSARIO** de habérselo otorgado el "Título de Ciudad", según Ley No. 864 decretada por el Congreso Constitucional de la República, el 9 de junio de 1947 y publicada en "La Gaceta" del 14 de ese mismo mes y año.

Según Ley del 3 de mayo de 1833, ratificada posteriormente, se dispuso entregar gratuitamente a los vecinos de Filadelfia, tres caballerías del terreno situado en ese mismo lugar, correspondiente a la finca denominada aún "LAS SEIS CABALLERIAS DE NUESTRO AMO", e inscrita en las post-trimerías del siglo pasado en el Registro Público, Partido de Guanacaste bajo el número tres mil novecientos diecinueve.

Su nombre original no fue **FILADELFIA**, sino **SIETE CUEROS**, en razón según algunos de existir muchos árboles llamados "Siete cueros"; otros opinan que obedeció a que el pequeño poblado tuvo su origen en siete pequeñas casitas bastante dispersas. Por enajenada en forma definitiva y a título gratuito esa superficie, se exigió como condición que se demarcara dentro de ella el nuevo caserío y de inmediato se entregarían solares de cincuenta varas por cada lado a cada familia deseosa de construir casas de teja y no ranchos como era la costumbre. Esto ocurre en la segunda administración del Lic. don Braulio Carrillo Colina, que va del 27 de mayo de 1838 al mes de abril de 1842, circunstancia trascendental como lo expondré más adelante.

Los primeros matrimonios que llegaron allí, fueron: Javier Vásquez-Dolores Bonilla; Vicente Bonilla-Leona Angulo; Feliciano Obando-Bernardina Lizano; Lázaro Bonilla-Baltasara Castañeda. El primer matrimonio

tuvo esta descendencia: Dionisio, Patricio, Juan, Andrés y Jesús. El segundo: Encarnación, Dominga, Sinfrosina, Mercedes, Angela, Santiago y Josefa. El tercero: Macedonio, Feliciano, Francisco, Adán, Elías, Pedro y Santana. Y el cuarto matrimonio esta descendencia: Santos, Moisés, María, Petronila y Manuel.

En la cuarta década del siglo pasado se ha formado por completo la pequeña comunidad, en la margen izquierda del Río Tempisque, e integra el territorio del Cantón de Santa Cruz; pero mediante Decreto V del 23 de febrero de 1839, el Jefe de Estado Lic. don Braulio Carrillo ordena una diferente organización en lo administrativo, eclesiástico y judicial a Siete Cueros y Sardinal. Ese decreto preceptúa lo siguiente:

"**EL JEFE SUPREMO DEL ESTADO LIBRE DE COSTA RICA:** Con vista de los informes que han vertido las Municipalidades de Santa Cruz y Guanacaste se está refiriendo a Liberia, y del que produjo el Jefe Político del Departamento en la solicitud que hacen los vecinos de los barrios de Siete Cueros y Sardinal, para que segregándoseles en lo civil y eclesiástico de la Villa de Santa Cruz a quien han correspondido, se les incorpore a la Ciudad de Guanacaste (hoy Liberia), por la comodalidad que en uno y otro concepto les resulta; y atendiendo a que la proximidad de dichos barrios a la Ciudad referida, sus relaciones más estrechas, el mejor camino de verano e invierno, y el menor peligro de los ríos en esta última estación son más que suficientes causas para aceptar a tan justa solicitud. Auto. ... por el artículo 8º párrafo 5º de la Constitución del Estado, y por el 27 y 37 de su reglamento para proveer a la mejor administración pública en todos los ramos. Decreto:

Por el Lic. Ronny Pizarro M.

1º Los barrios de Siete Cueros y Sardinal quedan desde ahora en lo Civil y Eclesiástico separados de la Villa de Santa Cruz, e incorporados a la Ciudad de Guanacaste; y en consecuencia ejercerán, el Cura, Municipalidad y Alcalde Constitucionales de ésta, las facultades que las leyes les conceden.

2º El Jefe Político señalará para cada uno de ellos, una área capaz y cómoda, en lugares sanos y ventilados para que se reduzcan a poblado, y pueda establecerse la mejor policía y buen orden entre los vecinos, pagando éstos a justa tasación el terreno que ocupen, siempre que sea en propiedades particulares; mas si se ubicasen en baldíos, se les concederá de gracia. Dado en la ciudad de San José, a los veintitrés días del mes de febrero de mil ochocientos treinta y nueve (1839). Braulio Carrillo. Al Ministro General del Despacho". (Colección de Leyes y Decretos de Costa Rica, 1839-1840, páginas 26 y 27).

Treinta y ocho años después, las poblaciones de Siete Cueros, Boquerones (hoy Palmira), Sardinal y Belén, se les erige en Cantón. A la primera de esas poblaciones se le designa cabecera del mismo, sustituyéndose su nombre por el de "FILADELFIA". Dispónese que su nombre sea "CANTÓN CARRILLO" en memoria del ilustre ex-gobernante, hoy Benemérito de la Patria, quien tuvo participación destacada en los orígenes de estos pueblos. Este decreto fue otorgado durante la administración del General don Tomás Guardia Gutiérrez, no lleva su firma en razón de que en el mes de junio de 1877 se encontraba en Europa; aparece la firma del Lic. don Vicente Herrera en su carácter de Primer Designado. El decreto ejecutivo textualmente establece:

"VICENTE HERRERA, Presidente de la República de Costa Rica, Considerando: que las poblaciones de Siete Cueros, Boquerones y Sardinal, pertenecientes al Cantón principal de Liberia, y la de Belén correspondiente al de Santa Cruz, se encuentran a una considerable distancia de sus respectivas cabeceras; que estas poblaciones están adquiriendo un grado de progreso que las hace acreedoras a una especial protección de parte del Gobierno; que uno de los medios de fomentar su prosperidad es dotarlas de administración propia proveerá sus necesidades sin necesidad de recurrir a largas distancias; con presencia de la solicitud hecha por los vecinos de tres de los barrios referidos, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado; en uso de mis facultades, DECRETO:

Art. 1º Erigense en Cantón que se denominará de "CARRILLO" las poblaciones de Siete Cueros, Boquerones, Sardinal y Belén. Los límites de este nuevo Cantón serán los mismos que, hasta aquí, ha dividido estas poblaciones del resto de los Cantones a que han pertenecido.

Art. 2º Se declara cabecera del Cantón la población de Siete Cueros que, en lo sucesivo, se denominará "FILADELFIA" sustituyéndose, asimismo, el nombre de la de Boquerones con el de "PALMIRA" que llevará en lo de adelante.

Art. 3º Residirá en la cabecera del mismo Cantón un Jefe Político y un Alcalde constitucional con las atribuciones que la ley tiene demarcadas. El Jefe Político ejercerá además las atribuciones del Cuerpo Municipal, mientras no se nombren los Regidores que deben componer esta corporación, cuyo nombramiento se hará tan luego como estén construidos los edificios públicos necesarios para

la administración pública del Cantón, y para escuelas de uno y otro sexo.

Dado en el Palacio Nacional en San José, a los diez y seis días del mes de junio de mil ochocientos setenta y siete. Vicente Herrera, El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Rafael Machado" (Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta del 21 de junio de 1877).

Hasta el año 1947, en la División Territorial Administrativa de la República, Filadelfia aparecía como la "VILLA DE FILADELFIA". Transcurrieron setenta años y era a su vez la única cabecera de los cantones de Guanacaste, que no ostentaba el título de ciudad, y ello obedecía al descuido de los señores diputados guanacastecos al Congreso Constitucional (hoy Asamblea Legislativa) que consideraron que aquella "Villa" continuaría igual con o sin el título de ciudad.

El 9 de mayo de 1947, el Profesor don Rodolfo Salazar Solórzano en su condición de diputado guanacasteco, y como poeta enamorado de las bellezas de aquella "Villa", a la que le entregó su ejemplo como educador y como ciudadano, presenta el proyecto de ley que reza:

"CONGRESO CONSTITUCIONAL: Con el propósito de reparar lo que a mi juicio es una manifiesta injusticia -si tal situación continuare como actualmente está-, tengo el honor de presentar a la estimable consideración de mis distinguidos compañeros de Cámara, el presente proyecto que tiene a otorgar el título de Ciudad a la Villa de Filadelfia, cabecera del Cantón de Carrillo.

Todas las cabeceras de los cantones de Guanacaste a excepción de Filadelfia -son ciudades.

## Corregir errores geográficos pide la Municipalidad de Santa Cruz de Guanacaste

La Municipalidad de Santa Cruz de Guanacaste, interpretando el sentir de todas las fuerzas vivas de nuestro cantón, mucho agradecerá al señor Presidente de la República, que a la mayor brevedad y mediante un Decreto Ejecutivo restituya a la Provincia de Guanacaste, todos los territorios que desde siempre le han pertenecido.

Considera esta Corporación que el momento es muy propicio para hacer al dignísimo gobernante esta justa petición, pues si al celebrar en esta fecha el Sesquicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, a Costa Rica, se quiere rendir homenaje a esta pródiga provincia, nada sería más altamente satisfactorio para sus moradores, que ver sus fronteras igual que como quedaron aquel memorable 25 de julio de 1824. Lo contrario sería ultrajante y desconsolador, y confiamos en la claridad de miras del ilustre estadista que nos gobierna, para que esos errores geográficos que corren peligro de perpetuarse, se corrijan de una vez por todas.

A la solicitud planteada le asiste la más completa razón, tanto geográfica como históricamente, pues si posteriormente a la Anexión algunos gobernantes decretaron traslados de jurisdicción, esto fue ocasionalmente y manteniéndose en todo momento los límites originales. No privó en la mente de ellos el deseo de quitar a nuestra provincia ningún territorio, ni mucho menos transgredir la ley vigente.

Firmemente creemos que al restituir los territorios a Guanacaste, además de hacer honor a una gran masa de auténticos costarricenses, no se estará ocasionando resentimientos a nadie por cuanto ante todo debe imperar la justicia en un país que se precia de justo y democrático.

Confiamos en que la celebración del Sesquicentenario revestirá significado especial, matizado para la posteridad, con el Decreto Ejecutivo respetuosamente solicitado, al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

# Liberia progresa a pasos agigantados

El señor José Gregorio Quesada Venegas, Ejecutivo Municipal de Liberia en entrevista que diera a LA REPUBLICA, opinó sobre diversas obras que se han realizado.

En este momento se ha firmado la primera etapa de electrificación del Estadio con un costo de C\$34,000.00 (treinta y cuatro mil colones) depositados. La Municipalidad cuenta con otra partida de C\$35,000.00 (treinta y cinco mil colones) para construir la segunda etapa.

La Municipalidad de Liberia siempre ha puesto sus ojos hacia el deporte. Actualmente contamos con un presupuesto de C\$500,000. (quinientos mil colones) para las labores propias del deporte (compra de plazas, construcción de estadios y todo lo concerniente al desarrollo físico-cultural de la población. Se construye contiguo al Gimnasio, boleterías y puestos de venta, así como "La Casa del Deporte Maestro Alcides".

El proyecto de cordón de caño y alcantarillado pluvial es el primero que se realiza en el país, financiado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con un costo de C\$5,000,000.00 (cinco millones de colones aproximadamente).

El Aeropuerto Internacional "El Llano" que se construye a 10 kilómetros de la ciudad de Liberia, está en su primer etapa. Se levanta la sub-base y la base. La pista y las instalaciones preliminares tienen un costo aproximado de C\$20,000,000. (veinte millones de colones).

## ASFALTADO

El asfaltado de todas las calles de Liberia tienen un costo de 7 millones de colones y ya está en proyecto. (Creemos que para fin de año estarán nuestras calles en perfecto estado).

## MAQUINARIA MUNICIPAL

La Municipalidad de Liberia no cuenta en estos momentos con maquinaria para así poder hacer una labor más amplia, pero en el transcurso de este mes, se le entregará al Ejecutivo Municipal un equipo permanente que consiste en lo siguiente: 4 vagonetas, una niveladora, un tractor y un cargador; este equipo trabajará independientemente del equipo del MOPT que trabajará en el cantón. La Municipalidad está presupuestando para repuestos de su equipo la suma de C\$100,000.00 (cien mil colones).

Una partida que asciende a cientos de miles de colones es la relacionada con el asunto de caminos vecinales, salones comunales, construcción de escuelas, cañerías, puentes, apertura de nuevos caminos, teléfonos públicos, etc., en la que la Municipalidad ha hecho hincapié.

La Dirección Ejecutiva de la Municipalidad de Liberia no ha permitido en ningún momento que las partidas se estancuen, sino que todos los dineros son destinados para obras respectivamente.

Sin embargo se está realizando una reorganización administrativa para dar un mejor servicio a nuestra comunidad.

En el presupuesto de gobierno, de 65 millones para la compra de maquinaria, la Municipalidad, presentó una lista que fue aprobada por el Ministerio de Transportes para la compra de la siguiente maquinaria: dos colectores de basura, un tractor, una niveladora, un cargador y varias vagonetas. Para fin de año contaremos con esta maquinaria.

El criterio del IFAM en cuanto a nuestra Municipalidad es el siguiente: "Es una de las municipalidades que ha operado mejor, en cuanto a la rapidez para

desarrollar sus proyectos, así como el orden administrativo imperante".

Vale destacar que nuestra Municipalidad contó con la ayuda del ex-diputado don Asdrubal

Ocampo O. que en el periodo de 1970-74 sobresalió por su valiosa ayuda en los campos deportivos, culturales, sociales, etc. Esperamos que sirva de ejemplo a nuestro nuevo diputado del Lic.

Enrique Montiel G. para que colabore en la misma forma incrementando el desarrollo de nuestra ciudad.

Fuoy 25 de Julio la Municipalidad de Liberia rinde homenaje al Dr. Francisco Vargas V. nom-

brándolo Hijo Ilustre de la Provincia de Guanacaste al reconocer su labor en las campañas y barriadas, luchador incansable al imprimir los más altos principios morales en nuestro pueblo.

## Aportes de la Municipalidad de Liberia

### ELECTRIFICACION CALLE LA PALMERA GUARDIA:

La Municipalidad aportó la suma de C\$10,000.00 destinada para realizar la electrificación a calle La Palmera, Guardia de Liberia por medio del I.C.E.

### CONSTRUCCION DE UNA AULA DEL KINDER DE GUARDIA:

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,745.00 destinados para la construcción de una aula del "JARDIN DE NISOS". De esta forma adelantará la enseñanza con la educación pre-escolar.

### LASTREADO DE LAS CALLES DE GUARDIA:

La Municipalidad aportó la suma de C\$2,442.55 destinada para el lastreado de las calles de Guardia.

### PROGRAMA DE CONSTRUCCION CASAS I.M.A.S. EN GUARDIA

La Municipalidad aporta la suma de C\$3,955.30 en colaboración para la construcción de casas de I.M.A.S. en la población de Guardia de Liberia.

### ARREGLO CARRETERA POTRERILLOS DE QUEBRADA GRANDE:

La Municipalidad aporta la suma de C\$3,955.00 para la realización del arreglo de la carretera Potrerillos de Quebrada Grande de Liberia.

### ARREGLO CEMENTERIO DE QUEBRADA GRANDE:

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,745.00 destinada para la compra de material para realizar el arreglo del Cementerio de Quebrada Grande de Liberia.

### ARREGLO CALLES DE QUEBRADA GRANDE:

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,745.00 en colaboración para el lastreado y alcantarillado de las calles de Quebrada Grande de Liberia.

### ARREGLO IGLESIA DE QUEBRADA GRANDE:

La Municipalidad hizo un aporte de C\$1,745.00 destinados para la compra de materiales y acondicionar la Iglesia de la población de Quebrada Grande.

### INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN QUEBRADA GRANDE

La Municipalidad hizo un aporte de C\$10,000.00 para efecto de la compra de cables, aisladores y utensilios para la instalación del alumbrado público de Quebrada Grande.

### CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL DE CAÑAS DULCES:

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,163.55 en colaboración para la construcción del Centro Comunal de la población de Cañas Dulces.

### PAVIMENTACION CALLES DE LIBERIA:

El estado de las calles de nuestra ciudad, deberá mantenerse tal como se encuentran hasta tanto no se haya culminado completamente el alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario de esta ciudad; para este fin, tiene la Municipalidad C\$7,000,000.00 (Siete millones de colones), que es el valor total de la obra.

### CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO DE GUARDIA:

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,715.00 en colaboración para la construcción del Cementerio de Guardia.

### INSTALACION DE LA ESCUELA DE ARTESANIA

C\$20,000. para el inicio de la construcción de este edificio contando con la colaboración de Edificaciones Nacionales, Municipalidad de Liberia y aporte de trabajo de algunos interesados. La conclusión de esta redundará en singular proliferación para el Cantón.

### APORTE A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA ASCENSION ESQUIVEL No. 1

La Municipalidad aportó a la Junta de Educación de la Escuela Ascension Esquivel No. 1 la suma de C\$5,000.00 para gastos varios que fueron invertidos en el kinder Garden.

### APORTE A LA ESCUELA DE QUEBRADA GRANDE

La Municipalidad hizo un aporte de C\$5,000.00 (cinco mil colones) a la Escuela de Quebrada Grande para sufragar gastos que la Institución demande.

### APORTE A LA ASOCIACION FOLKLORICA LIBERIANA

La Municipalidad aportó a la Asociación Folklórica Liberiana la suma de C\$3,000.00 (tres mil colones) para gastos que la Asociación necesite. De esta forma se mantendrá vivo nuestro folklore.

### CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO CONDEGA

La Municipalidad aporta la suma de C\$5,816.65 (cinco mil ochocientos dieciséis colones con 65/100) en colaboración para que se construya el Centro Comunal de ese Barrio.

### CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE SANTA INES

La Municipalidad aportará C\$3,839.00 para la construcción de la Escuela Santa Inés invertidos en mano de obra, piedra, arena y otros materiales. También existe para este fin la suma de C\$10,000.00 en partidas específicas.

### ARREGLO CALLES DE COLORADO

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,861.35 destinados para el arreglo de las calles de Colorado. Además hay una partida de C\$5,000.00 (cinco mil colones).

### CONSTRUCCION DE AULAS ESCUELA DE CURUBANDE

La Municipalidad aportó la suma de C\$1,745.00 en colaboración para la construcción de aulas de la Escuela de Curubandé. La Municipalidad ayudará en algunas otras cosas necesarias. Además hay C\$5,000.00 para este fin en partidas específicas.



El Señor Ejecutivo Municipal de Liberia revisa los materiales en la casa del Deporte "Maestro Alcides"



Maqueta del Palacio Municipal de Liberia, que se proyecta construir el próximo año con un costo de 3 millones de colones, lenó financiado por el Instituto Nacional de Seguros.

# LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

Se une a la magna celebración  
de la Provincia de Guanacaste, al  
conmemorar en esta fecha el



## 150 ANIVERSARIO DE ANEXION

Razón por la cual hacemos  
patente nuestro reconocimiento a  
este pueblo, que ha impulsado su  
desarrollo grandemente conside-  
rándose en la actualidad la ciu-  
dad del futuro.

Liberia, 25 de julio de 1974.

# Informe de labores de la Municipalidad de Nicoya

## DEUDA MUNICIPAL

a) - Saldo de C\$30.000.00 que corresponde a la operación No. 6892 por la suma de C\$135.000.00 prestados al Banco de Costa Rica hace aproximadamente 7 años para el mejoramiento de la cañería de la ciudad de Nicoya e instalación de bombas eléctricas en los pozos actuales.

b) - Saldo de C\$9.425.00 correspondientes a la operación No. 6893, por la suma de C\$37.702.05 prestados al Banco de Costa Rica para atender saldo pendiente con Maquinaria y Tractores Ltda. (MATRA), por compra de plantas eléctricas.

c) - Operación No. 88447 por la suma de C\$90.000.00 con el Banco de Costa Rica, con un plan de inversión destinados a la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R. L. como aporte de capital de acuerdo con el convenio suscrito por ambas entidades el día 5 de marzo de 1971.

d) - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal: Deuda por concepto de empréstito por la suma de C\$680.000.00 para la compra de dos tractores nuevos en 1973.

Esta última operación se gestionó a diez años plazo con un año de gracia, y los abonos serán trimestrales a partir del próximo mes de noviembre.

## ADMINISTRACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Uno de los problemas más delicados con que tropezamos al iniciar labores en esta Municipalidad, fue la falta de un equipo de maquinaria adecuado para atender por lo menos, el mejoramiento o mantenimiento de caminos construidos hasta esa fecha. Lamentablemente se contaba con un tractor D-4 Caterpillar, un Cargador CASE W 8 y una de Caminos por su parte contaba con un tractor HD-6 Allis Chalmers que era destinado al raspado de caminos durante el verano, reforzado con el tractor de la Municipalidad.

Fuimos conscientes en esa oportunidad, que para sacar el rendimiento a los trabajadores debía ponérselos a su disposición los implementos adecuados y eficiente para lograr también resultados eficientes en la labor a ellos encomendada.

Mediante la refundición de partidas específicas del Gobierno Central se logró hacer el cambio de las dos vagonetas In-

ternacional y cancelar el saldo que aún se adeudaba por la compra del Cargador CASE W 8 y una vagoneta White, comprada por la Municipalidad anterior. Con esto se logró hacer un equipo que aunque aún insuficiente permitiera atender en forma más justa las peticiones de las comunidades.

En 1972 el Gobierno de la República destinó un equipo de maquinaria para la apertura de caminos vecinales, el que vino a reforzar en forma positiva al raquítrico equipo Municipal.

Considerando que la extensión del Cantón de Nicoya es uno de los principales aspectos que influyen en su desarrollo y siendo que con dos tractores pequeños nos era difícil poder penetrar a muchas comunidades marginadas, resolvimos formular ante el IFAM, una gestión de crédito hasta por la suma de C\$680.000.00 para realizar el cambio de dos tractores viejos pequeños, por otros dos tractores de mayor potencia que le permitieran a esta Municipalidad poder poner a funcionar tanto al equipo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes como al pequeño equipo Municipal.

El 30 de noviembre de 1973, después de realizar los trámites de Ley, fueron recibidos los tractores nuevos para integrarlos al programa de trabajo que en ese momento se realizaba.

En cuanto al taller para el mantenimiento de esos equipos, tratamos de equiparlos con el fin de agilizar cada día más, los trabajos de reparación y no permitir más tiempo del que, por causas o la falta de un repuesto, fuera necesario.

En términos generales debo manifestar que la labor del equipo de maquinaria ha sido meritoria.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Merece nuestro total reconocimiento la forma como ha laborado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el Cantón de Nicoya. Su participación en el desarrollo material del Cantón ha sido decisivo gracias a la comprensión y buena voluntad de parte de los señores Ministros, Jefes de Departamentos y operadores de equipo, que siempre se orientó a ayudar a resolver los problemas de caminos, puentes, escuelas, Centros de Nutrición, Casas Comunales, etc., etc.. Para esa Institución, en nombre de la Municipalidad nuestra gratitud impercedera.

## OBRAS REALIZADAS

Gracias al esfuerzo de nuestros

trabajadores, tanto operarios como peones y personal administrativo, así como la participación de muchas comunidades. Gracias a los señores Diputados, Rosa Alpina Aiza Carrillo y Pedro Araúz Aguilar, con sus partidas específicas, esta Municipalidad pudo realizar en el transcurso de sus cuatro años las siguientes obras:

Asfaltado de principales calles de Nicoya 1970-1971 325.172.08

Construcción Carretera Belén-Cuesta Grande 22.000.00

Lastrado Ruta 21 - Moravia 4.000.00

Mejoramiento Calles de San Martín 17.776.00

Construcción puente colgante de San Roque 13.371.05

Construcción alcantarilla Vivero Forestal 5.316.15

Construcción tramo camino Cuesta Grande-Maquenco 116.631.15

Construcción alcantarilla La Barrialosa-Delicias de Garza 9.000.00

Construcción Puente sobre Río Potrero camino Caimital 30.334.40

Construcción alcantarilla de cajón Belén de Nicoya 12.119.75

Construcción alcantarilla pluvial Barrio Virginia 13.998.85

Construcción alcantarilla de cajón camino Quebrada Honda 8.805.60

Mejoramiento camino Puerto Humo-Rosario 22.578

Mejoramiento calles cuadrante Puerto Humo 850.00

Construcción puente al Cementerio con ayuda comunal 80.000.00

Mejoramiento camino Pozo de Agua-Puerto Humo 23.238.00

Mejoramiento calles cuadrante de Pozo de Agua 800.00

Arreglo camino Pozo de Agua La Terminal de Corralillo 62.852.65

Mejoramiento camino Corralillo-Moravia 9.600.00

Construcción camino Corralillo-Caballito 77.000.00

Construcción Cordon y Caño Barrio El Inyu 2.375.00

Mejoramiento de alcantarillas de la ciudad de Nicoya 15.000.00

Construcción alcantarillas Belén-

Cuesta Grande 6.000.00

Construcción calle nueva del Colegio y Alcantarillas 2.700.00

Lastrado camino Nicoya-Pedernal 7.500.00

Reparación camino Nicoya-Quirimán 42.855.00

Reparación camino Dulce Nombre-Lajas de Quirimán 9.000.00

Mejoramiento calles al Obispo de La Mansión 650.00

Arreglo calles cuadrante La Mansión 1.354.00

Remodelación Palacio Municipal 84.357.00

Compra de una manzana de terreno para Matadero Municipal 15.000.00

Compra de una Batidora de Mezcla 8.000.00

Compra de una Weldin 7.500.00

Compra de una soldadora autógena 2.800.00

Compra de una bomba para achicar 3.750.00

Construcción Puente Perico 30.000.00

Construcción Puente Matambo 25.000.00

Mejoramiento camino Sabana Grande 12.500.00

Mejoramiento camino Piave-Santa Ana 15.235.00

Construcción puente colgante de Matambú 8.000.00

Construcción puente camino Dulce Nombre 25.700.00

Alcantarillado y construcción camino Guastomatal 30.000.00

Construcción dos puentes colgantes Pilangosta de Hojancha con ayuda comunal 16.000.00

Aporte combustible para construcción camino Pilangosta-Monte Romo-Las Mercedes 14.000.00

Aporte combustible para construcción camino Maravilla 6.000.00

Construcción camino San Antonio-La Montañita 22.000.00

Construcción camino Cañal-Monte Galán con ayuda comunal 8.750.00

Construcción camino Moracia-

Zapote con ayuda comunal 4.105.85

Mejoramiento camino Pueblo Viejo-Quebrada Honda-Loma Bonita 19.875.15

Construcción camino San Juan-Copal 52.000.00

Reparación Casa Comunal de Sámara 5.000.00

Aporte de materiales para reparación escuela de Cuesta Grande 775.00

Construcción camino Millal-Caballito 75.000.00

Preparación materiales para camino Puerto Moreno 9.000.00

Construcción Escuela La Montañita San Antonio 10.000.00

Construcción Escuela Guastomatal 10.000.00

Construcción aula Kinder La Mansión 10.000.00

Construcción aula Garcimuñoz con ayuda comunal 5.000.00

Aporte construcción Casa Comunal de Pozo de Agua 18.000.00

Aporte materiales para construcción Centro de Salud, Centro de Nutrición y Salón Comunal San Lázaro. 4.000.00

Construcción tanque distribución agua Escuela Leonidas Briceno de Nicoya 6.000.00

Construcción planchet puente de Curime 15.000.00

Remodelación Parque Central de Nicoya (parte) 89.272.39

Construcción carretera Maquenco-Terciopele-Sámara. 37.500 cada Km. aproximadamente 397.200.00

Ayuda construcción cañería Nambí 500.00

Ayuda construcción cañería Copal 600.00

Aporte para compra polígrafo y equipo oficina Colegio Hojancha 10.000.00

Aporte Cuerpo de Bomberos para edificio (en Presupuesto) 20.000.00

Aporte para iglesia de Nicoya para compra órgano 5.000.00

Aporte Centro Regional Universitario de Guanacaste 5.000.00

Compra de dos vagonetas Ford Thames K-70 Mod. 1972 176.000.00

Compra de un Jeep Toyota Modelo 1971 31.900.00

Compra de dos tractores HD-16 B y HD-11 B respectivamente 786.400.00

## PROYECTOS EN EJECUCION

Apertura de Trocha camino San Lázaro-Talollingua.

Construcción puente alcantarilla camino Santa Ana

Reparación puente sobre río Chipancé Bo. Virginia

Remodelación Parque Nicoya

Lastrado camino Belén-Nosarita

## PROYECTOS QUE ESPERAN TURNO

Lastrado camino Belén-Cuajiniquil

Mejoramiento camino Cañal-Monte Galán y Construcción alcantarilla

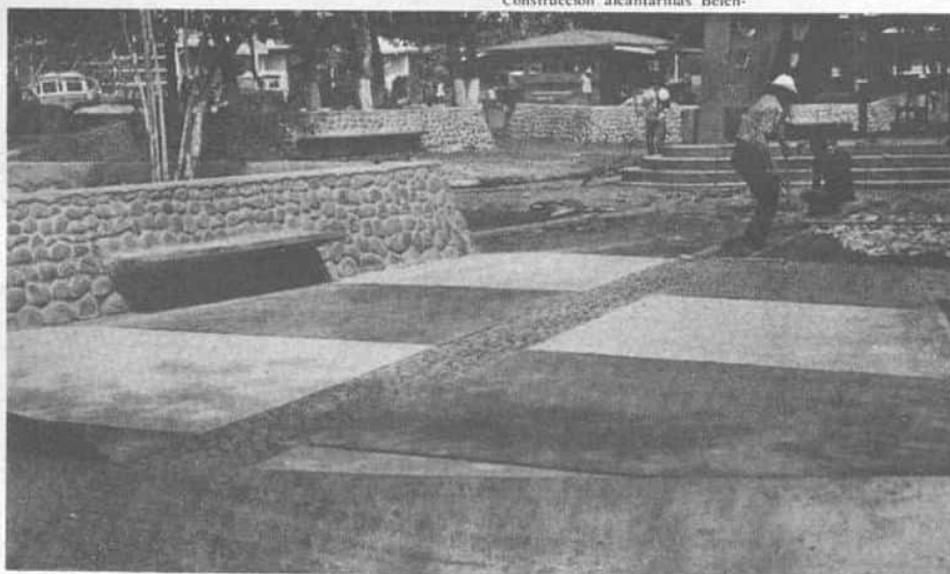
Mejoramiento camino Moracia

Zapote y colocación alcantarillas

Lastrado carretera Puerto Moreno y alcantarillado

Mejoramiento camino Corralillo-Pozo de Agua-Puerto Humo-Rosario

Mejoramiento camino (Pasa a la página siguiente)



Remodelado Parque de Nicoya.

# Informe de labores de la Municipalidad de Nicoya

(Viene de página anterior)

Nicoya-Quirruán

Mejoramiento Camino Curime-Dulce Nombre-Lajas-Gramalotal-La Virginia.  
Mejoramiento camino y acondicionamiento alcantarillas San Juan-Copal.  
Mejoramiento calles de Nicoya.  
Terminación puente colgante Bocas de Nosara  
Mejoramiento camino Zapote-San Lázaro-Ruta 21  
Reparación puente paso Las Juntas San Lázaro  
Mejoramiento camino Sabana Grande  
Construcción Camino Santa Ana-Barrabonda  
Arreglo calles cuadrante San Antonio y colocación alcantarillas  
Reparación cancha de baloncesto Liceo de Nicoya  
Construcción camino Nicoya-Matambá  
Mejoramiento camino Nicoya-Pedernal.  
Mejoramiento camino Corralillo-Caballito

## PROYECTOS EN ESTUDIO

Alcantarillado Pluvial y Cordón y Caño de la ciudad de Nicoya.

Para este proyecto se ha consignado en el presupuesto ordinario Municipal la suma de C40,950.00 que corresponde al 15% del préstamo solicitado al IFAM por la suma de C273,000.00 para el pago de los estudios y diseños del proyecto citado, incluyendo posiblemente los estudios y pavimentación de calles de Nicoya.

En la tercera Modificación al Presupuesto por Programas y Actividades se incluye la suma de C20,000.00 para atender los costos que demanda la edición del libro que recoge la Monografía del Cantón de Nicoya, trabajo que realiza la Universidad de Costa Rica de acuerdo con el contrato firmado entre IFAM-Universidad.

En el presente informe de obras realizadas y aportes a diferentes instituciones no se incluyen otras series de ayudas en materiales y mano de obra prestados por considerarse como de rutina en una entidad de servicio público.

## INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

Constituye sin lugar a dudas un paso acertado de nuestra legislación, la creación de este organismo, toda vez que ha venido a llenar una necesidad muy sentida por largos años en el campo municipal costarricense.

Una de sus atribuciones fundamentales, es la de financiar programas de desarrollo y de servicios públicos, así como la prestación de la orientación técnica adecuada para convertir a los entes municipales en verdaderas empresas respaldadas de una autonomía funcional y eficiente.

En el caso concreto de la Municipalidad de Nicoya, se ha podido lograr a través del IFAM bastante y positivo para el cantón; en el futuro se espera obtener también su participación para la ejecución de proyectos que ya están encañonados.

Es importante hacer destacar, la amplia colaboración que se ha tenido de parte del Director Ejecutivo de esa institución, Lic. Armando Araúz Aguiar, a quien mucho tenemos que agradecer, y quien está siempre en la mejor disposición de seguir colaborando para obras de interés general para el cantón.

## CONCLUSION

Quiero concluir manifestando que, tanto los señores regidores salientes como el que suscribe este informe laboramos siempre animados de la mejor buena fe y tratamos de hacer todo lo que estuvo dentro de las posibilidades económicas y humanas de esta Municipalidad.

Puede que nuestra labor haya sido en todo modesta, pero estoy seguro que en ella está el sello del



La maquinaria municipal trabaja de sol a sol abriendo nuevos caminos

esfuerzo de cuatro años en beneficio de la comunidad nicoyana.

Tengo la seguridad de que los señores regidores entrantes vienen con muy buenos deseos de trabajar y animados de las mejores ideas para ponerlas al servicio de sus conciudadanos. Dios ilumine sus pasos en el ejercicio del Gobierno Local para el mejor de los éxitos durante los cuatro años que inician.

## CODIGO MUNICIPAL

Al entrar en vigencia el nuevo Código Municipal el 10 de enero de 1971, fue necesario introducir cambios en el sistema municipal de acuerdo con las ordenanzas establecidas, lo que vino a contribuir positivamente en una mejor gestión administrativa.

Como cambio novedoso se debe destacar la adopción del moderno sistema de presupuesto por programas y actividades, en lo cual le cabe el honor a la Municipalidad de haber sido la primera en la provincia de Guanacaste y una de las trece primeras en el país según selección realizada por la Contraloría General de la República, tomando en cuenta la importancia y volumen de sus operaciones.

Este sistema presupuestario es en realidad una modalidad técnica, bastante ágil y funcional a pesar de que su control es

sumamente complejo, delicado y de abundante documentación como respaldo de los registros contables que son llevados en estricto orden cronológico.

Estas tareas están principalmente a cargo de las unidades de Contaduría y Tesorería, cuyos funcionarios han asimilado correctamente la ejecución de esta modalidad presupuestaria de lo que se rinde informes trimestrales pormenorizados a la Contraloría General de la República.

El Código Municipal vigente se considera como el instrumento jurídico más importante de los últimos años, porque les permite a las Municipalidades convertirse en verdaderas empresas de servicio público y desarrollo comunal.

## PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

En 1970 se iniciaron labores con un presupuesto de C938,530.30 elaborado por la Municipalidad saliente de ese entonces. La suma presupuestada era desde todo punto de vista exigua para atender los numerosos problemas del Cantón. En el año 1971 se operó un pequeño incremento en los ingresos habiendo trabajado con un presupuesto de gastos de C 1,254,755.55; pero las necesidades fueron aumentando en razón del

notorio crecimiento de la población y el aumento de precios en los materiales y suministros necesarios para el desenvolvimiento de la entidad municipal.

En el año 1972 el presupuesto de gastos ascendió a la suma de C1,292,505.07, se puede notar también un pequeño incremento en relación al año anterior, toda vez que el comportamiento de los ingresos lo permitió. No obstante, el Decreto de Salarios mínimos de ese año absorbió los recursos superados.

Un aspecto importante que debo destacar, fue la crisis afrontada por la Municipalidad a partir del mes de febrero de 1972 como consecuencia de los daños en las plantas generadoras del flujo eléctrico. Estos graves acontecimientos le trajeron enormes erogaciones económicas a la Municipalidad, prolongándose durante todo el año 1972 y los primeros meses de 1973, cuando se mantuvo un servicio racionado a fin de no provocar otros daños mientras se realizaba la interconexión de los servicios eléctricos de la Coopeguanacaste.

Las causas de los daños en las plantas generadoras, fueron el resultado del alto consumo de energía y la incapacidad de las mismas para suplir el servicio. Los desembolsos en esta crisis fueron

tan considerables, que nos vimos en la necesidad de pedir a la diputación nicoyana la promulgación de una ley exclusiva para liquidar las cuentas originadas para no tropezar con dificultades fácilmente previsibles.

En el año 1973 se trabajó con un presupuesto de C1,330,791.20 operándose como en los años anteriores un pequeño incremento, pero a pesar de ello las necesidades son mayores como consecuencia de las exigencias de más obras en el Cantón.

## ASPECTOS FINANCIEROS GENERALES

La Municipalidad financia su presupuesto a través de los ingresos corrientes provenientes del Impuesto Territorial, Impuestos sobre la Producción y Consumo, Impuestos sobre Actividades Económicas y Actos Jurídicos, Otros Impuestos y Gravámenes, Ingresos Tributarios, Tasas a Derechos y Servicios, Otros Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes y de Capital del Gobierno Central y del IFAM principalmente.

El mayor ingreso que se recibe es el que proviene del Impuesto Territorial, que como lo pueden observar los señores regidores, para este año se estimó la suma de

(Pasa a la página siguiente)



El Palacio Municipal de Nicoya, uno de los más modernos edificios de esa Ciudad

# Informe de labores de la Municipalidad de Nicoya

(Viene de página anterior)

C920,345.00 suma que le es girada a la Municipalidad por medio del Banco Central en forma trimestral o mensual. Los demás ingresos no constituyen ninguna fuerza económica adecuada para el desarrollo material del Cantón de Nicoya.

Por otra parte quiero destacar la importancia que tienen las partidas específicas logradas a través de los señores diputados del Cantón para realizar obras en colaboración de las comunidades beneficiadas, así como para contribuir en el mantenimiento de la maquinaria y equipo que labora en esta Municipalidad.

Es absolutamente seguro, y así lo experimentarán los señores regidores entrantes, que sin el aporte de las partidas específicas del Gobierno Central les sería muy difícil a las municipalidades poder complacer las numerosas solicitudes.

Los aportes de partidas específicas para obras en el Cantón de Nicoya, de 1970 a 1974 asciende a la suma de C1,491,435.00 desglosadas en la forma siguiente:

1971	C365,000.00
1972	268,000.00
1973	332,000.00
1974	526,435.00
	1,491,435.00

Aparte de las partidas destinadas a la Municipalidad para obras específicas, se recibió en el período que termina la ayuda de materiales proporcionada por el Depto. de Ayuda Comunal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Depto. de Vialidad para la construcción de puentes, alcantarillas y obras comunales.

## TARIFAS MUNICIPALES (Imp. y Tasas)

Las tarifas municipales se pueden considerar que son las fuentes de ingresos más anacrónicas e inoperantes. A pesar de nuestros esfuerzos por mejorar las finanzas municipales ha sido virtualmente imposible de poderlo superar, debido a la marcada apatía de los contribuyentes en pagar los tributos municipales.

Un aspecto que merece especial importancia, es el congelamiento de las tarifas municipales. Desde 1965 que fue presentado un proyecto de recalificación y puesto en vigencia entre los años 1968-1970, no se ha realizado otra recalificación que esté de acuerdo con las necesidades de la época. Lamentablemente el reajuste tarifario no fue posible lograrlo pese a reiteradas instancias del Despacho a mi cargo, toda vez que esto era fundamental.



Don Hermes Granados E., Ejecutivo Municipal de Nicoya. El Parque de Nicoya fue remodelado.

Cabe destacar que desde 1968 a esta parte se han adicionado algunos rubros a raíz de leyes nacionales que benefician a las Municipalidades.

En cuanto a los servicios de carácter urbano que presta esta Municipalidad, puede asegurarse que no son satisfactorios, debido a la falta de recursos que financian adecuadamente esas actividades. Es notorio el enorme déficit que se produce anualmente en los servicios de alumbrado público, limpieza de calles, limpieza de cordón y caño y recolección de residuos domésticos.

En el rubro de la limpieza de vías públicas se recauda una suma de C27,251.50 anualmente y los gastos son de C107,216.70, por concepto de alumbrado público se estima una recaudación de C8,955.00 dejando como es lógico pensar enormes pérdidas. Respecto a la recolección de residuos domésticos los gastos anuales son de C55,770.00 y los ingresos son de C22,032.00, como podrán analizar todo lo expuesto antes, la Municipalidad enfrenta el serio problema de la limitación de sus recursos, como para atender la creciente demanda de servicios básicos en el Cantón.

Tal situación se agravará cada vez más, si como sucede, los más importantes renglones de ingresos permanecen constantes, mientras que el número de habitantes y sus entradas, se mantienen siempre en aumento, produciéndose en consecuencia una sensible brecha entre las posibilidades financieras de la empresa comunal y la creciente demanda por parte de la comunidad de más y mejores servicios, como es lógico suponer.

Ante esta situación, y lo hago como una respetuosa sugerencia, no queda otra alternativa que no sea el estímulo a la inversión foránea y una justa recalificación de todas sus tarifas para lograr un aumento positivo en los ingresos, que permitan a la entidad municipal darle la atención que sea posible a la serie de necesidades urgentes.

## PENDIENTE DE COBRO

Este aspecto merece la atención de los señores regidores por cuanto de una sana y efectiva recaudación depende en mucha parte la financiación del presupuesto de gastos. Los ingentes esfuerzos que se han realizado para la recuperación del pendiente de cobro no han sido del todo satisfactorios en razón de la marcada apatía de los contribuyentes al pago de sus obligaciones como lo explico en capítulo aparte.

En concepto de detalles de caminos actualmente se encuentra un pendiente de cobro por la suma de C245,136.00 desglosados por distritos en la forma siguiente:

Distrito Primero	104,982.00
Distrito Segundo	35,679.00
Distrito Tercero	40,563.00
Distrito Cuarto	47,657.00
Distrito Quinto	16,257.00
T O T A L	

La razón de tal pendiente se debe al sistema de cobro y a que existe una reforma a la Ley de Detalles de Caminos, ésta ha sido inaplicable por la falta de medios económicos y de personal, para agilizar su cumplimiento. Cabe aclarar que en la suma se incluye los cobros de detalles correspondientes al año 1974 que a partir de enero fueron puestos al cobro de acuerdo con los términos de la Ley.

En cuanto al pendiente de cobro por otros conceptos, me permito detallarlo en la siguiente forma:

### DISTRITO PRIMERO

Patentes de Comercio	C1,795.00
Patentes de Industrias	710.00
Patentes Varias	180.00
Patentes Bombas de Gasolina	-----
Patentes Talleres	
Mecánicos	150.00
Alquileres Local Parque	-----
Patentes Salones de Baile	205.00
	-----
	3,040.00

### DISTRITO SEGUNDO

Patentes de Comercio	270.00
Patentes de Industrias	40.00
Patentes Salones de Baile	25.00
Patentes de pool	15.00
	-----
	350.00

### DISTRITO TERCERO

Patentes de Comercio	250.00
Patentes de Salones de Baile	25.00
	-----
	275.00

### DISTRITO CUARTO

Patentes de Comercio	490.00
----------------------	--------

Patentes Varias	90.00
Patentes Salones de Baile	50.00
	-----
	630.00

### DISTRITO QUINTO

Patentes de Comercio	75.00
	-----
	75.00

### TOTAL

	C 4,730.00
Impuestos Lotes sin Construir	668.60
Servicio de Energía Eléctrica	1,597.45
Servicio de Limpieza de Calles	15,230.15
Servicio de Alumbrado Público	6,991.10
Servicio de Recolección de Basuras	9,120.00
Pavimentación de Calles	29,155.75
Total pendiente de Cobro	62,763.05

Como pueden observar los señores regidores, el pendiente de cobro por concepto de patentes y servicios urbanos es sumamente elevado en razón de la marcada apatía de los ciudadanos por cumplir con los pagos, también se debe a que gran cantidad de patentados de negocios comerciales gestionaban el derecho, funcionaba un tiempo y luego lo cerraban sin dar aviso a esta Municipalidad produciéndose un cargo de trimestres en tarjeta sin ser atendido el saldo.

Se ha gestionado ante el IFAM, la realización de un catastro Municipal en la que se incluyan todos estos pormenores, con el objeto de dar por solucionado este problema, así como para mejorar en forma efectiva los ingresos municipales; pero por razones de tiempo y falta de personal por parte de la citada Institución no se han llevado a cabo los estudios citados.

## AYUDAS Y APORTES A INSTITUCIONES DE SERVICIO

Dentro de los postulados de la Municipalidad está el de promover el progreso de la cultura, impulsar la educación, velar por la salud física y mental de los ciudadanos etc. etc., cumpliendo en parte con lo que establece el artículo 40, del Código Municipal, la Municipalidad siempre estuvo atenta en contribuir con esos propósitos por considerarlos de suma importancia para el desarrollo integral de la comunidad cantonal, de acuerdo con sus posibilidades económicas.

Para la educación, la Municipalidad dispuso de una suma anual de C14,175.00 con el fin de otorgar becas a estudiantes de recursos limitados y que es-

tudian en diferentes centros educativos del país.

Igualmente en el campo de la salud los aportes permanentes otorgados por esta Municipalidad son los siguientes:

Centro de Nutrición de Nicoya	C1,000.00
Centro de Nutrición de San Martín	1,000.00
Centro de Nutrición de Hojancha	600.00
Centro de Nutrición de Pueblo Viejo	500.00
Centro de Nutrición de La Mansión	1,000.00
Aporte a Unidad Móvil de Salubridad Pública	3,600.00
Aporte a Junta de Protección Social de Nicoya	3,850.00

Aporte a Servicio de Erradicación de la Malaria

Aporte al Ministerio de Salubridad Pública para Programa de Icterización del Cantón 109,250.50

Igualmente se incluyen fondos para la ayuda de compra de medicinas y pasajes a enfermos de extrema pobreza.

Asimismo de la partida para gastos de celebraciones de fiestas patrias tales como 11 de abril, 25 de julio y 15 de setiembre se destinan ayudas a los centros educativos para que se ayuden a los gastos de las actividades que programan.

## CRISIS DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS Y TRASPASO DE LOS SISTEMAS

Después de largas gestiones en 1970 con el propósito de integrarse a la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R. L., el 5 de marzo de 1971 en sesión celebrada con miembros del ICE y Coopeguanacaste se concretó el traspaso de los sistemas de distribución eléctrica a la Cooperativa y los sistemas de generación al ICE.

Hacer historia de los propósitos que dieron origen a este traspaso resultaría sumamente extenso, y por ello solo quiero limitarme a destacar el hecho de que fuera precisamente la Municipalidad saliente la que, consciente del problema, se abocara a la solución.

Hay ha quedado resuelto y queda en la historia la lucha librada en npo.

El sistema presta servicios no solamente a la ciudad de Nicoya sino que, a gran número de poblaciones que hoy se benefician en forma normal con el fluido eléctrico que presta la Coopeguanacaste. Como parte del aporte que le correspondió dar a esta Municipalidad, fue la red de distribución valorada en C210,000.00 y la suma en efectivo de C90,000.00 producto de un empréstito recientemente logrado por medio del Banco de Costa Rica, con amortización a largo plazo.

Al ICE se le hizo traspaso de las plantas generadoras, comprometiéndose a cancelar el saldo pendiente de C90,000.00 e intereses del empréstito con el Banco de Costa Rica, cuya suma original fue por C300,000.00 para el programa de electrificación de Nicoya. Cabe destacar la valiosísima ayuda prestada a esta Municipalidad por el ICE durante la emergencia sufrida con motivo de los daños en las plantas eléctricas.

Tanto el señor Gerente como el Ing. Florencio Ordóñez, del Departamento de Generación del ICE, estuvieron hombro a hombro con esta Municipalidad con el fin de ayudarnos a solucionar el problema.



Iglesia de Nicoya, una reliquia histórica

Este tiempo perdido...

### ... cuánto dinero le cuesta?

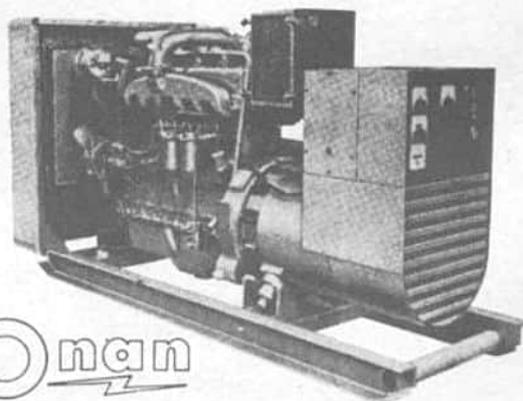
Para su empresa, un apagón significa el paro total; y paralizar su empresa le representa un dinero que usted no puede perder.

En cambio, instalando una planta de emergencia ONAN, usted tendrá electricidad inmediata, apenas el apagón se produzca.

Dígale adiós a los días negros con una planta de emergencia ONAN.

Consulte con nuestros especialistas.

Distribuidores Exclusivos:  
**LARCE** Carretera a la Uruca. Telf. 22-45-55  
**Alberto L. Arce, S. A.** Identificándose con el progreso de Costa Rica.



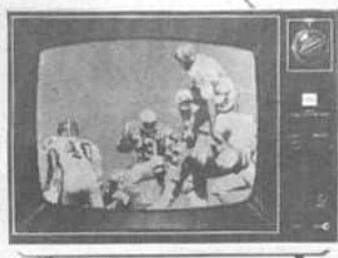
**onan**

En diesel o gasolina de 1.5 Kilovatios a 500 Kilovatios

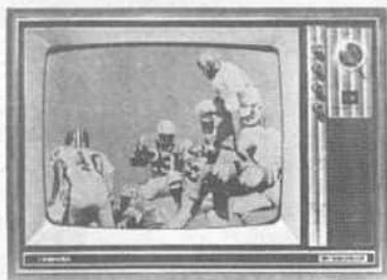
una imagen  
de empuje



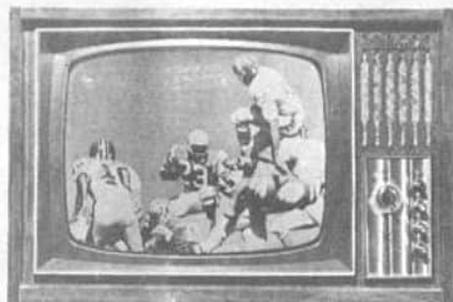
es una imagen **TOSHIBA**  
PERFECCION UNICA : POR ESO SE EXIGE.



El inquieto



El discreto



Para disfrutarlo  
en grande



totalmente transistorizada  
mandos fáciles de manejar  
línea elegante  
... y antes de salir de la fábrica  
ha sido sometido a un examen tan  
riguroso y exclusivo en latinoamerica,  
que garantiza su **PERFECCION**



**TOSHIBA**  
CALIDAD DESDE 1875

Distribuidores exclusivos:  
**Alfredo Sasso R.e Hijo, Ltda.**

# Anexión de los pueblos de Nicoya y Santa Cruz

En General, salvo raras excepciones, los historiadores que se han ocupado del tema de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica han explicado este hecho con razones muy simples y superficiales. No han pasado de destacar la paz y tranquilidad de que disfrutaba Costa Rica después de la independencia y contraponerlas con la anarquía y las luchas intestinas que agitaban a Nicaragua para justificar la decisión de los nicoyanos.

Es claro que el clima de orden y paz de Costa Rica tiene que haber pesado mucho en el ánimo de quienes acordaron unir su destino a Costa Rica en 1824; pero hay otras razones más poderosas que explican la anexión.

Los hechos del 25 de julio de 1824 tienen profundas raíces socio-económicas y son la culminación de un largo proceso de integración de las dos provincias durante la colonia, de manera que no se pueden interpretar esos hechos fuera del contexto de la situación general y las relaciones entre los dos pueblos. La idea de la anexión de Nicoya a Costa Rica existió siempre: por diferentes motivos pasó mucho tiempo sin que se hiciera realidad en forma definitiva, pero fue un ideal y una aspiración largamente acariciada tanto por los costarricenses como por los nicoyanos.

En parte la explicación para esta idea permanente obedece a los factores geográficos. En efecto, el Golfo de Nicoya es el vasto receptor de la parte principal de su cuenca hidrográfica y de su vida económica. Dicho golfo estaba ocupado en parte por Costa Rica, formalmente desde 1573, año en el que el río Tempisque y su afluente el Salto, empezaban a tomarse como linderos de Nicoya. En la época de las lluvias en que los caminos se tornaban intransitables, las vías fluviales venían a ser la única de comunicación y ellas iban al Golfo. De allí, que, primero con Espíritu Santo de Esparza y sus puertos y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con Pun-

tarenas, comenzó a desarrollarse con activo comercio de carácter estable conforme la vida de dicho puerto fue siendo mayor.

La geografía, como señala el profesor Meléndez, pero también la común situación de pobreza, la marginación y el aislamiento en que se encontraban ambas provincias, hacían natural y deseable y necesario el intercambio y las relaciones de todo tipo, y éstas se dan desde los primeros años de la dominación española; ya señalamos el valioso aporte en bombes, maíz y telas que dio Nicoya para la empresa de Juan de Cavallón. También Juan Vázquez de Coronado recibió importante ayuda de Nicoya como consta en la correspondencia que sostuvo con el corregidor Juan Romo.

Sin embargo, por el hecho de ser Nicoya y Costa Rica territorios independientes y separados políticamente uno del otro, los vínculos económicos se hacen luego limitados y difíciles, los productos tenían que pagar ciertas tasas e impuestos para pasar de un lado a otro; además el libre tránsito de las personas era obstaculizado por los corregidores que ponían trabas para el traslado de indios de Nicoya a Costa Rica, no obstante que sometían a esos aborígenes a largas jornadas a pie para trasladarlos a sus explotaciones particulares en Nicaragua.

En esa situación se hacía más graves y aumentaban los problemas de dos provincias vecinas que vivían postradas en la mayor miseria y que estaban tan necesitadas para fortalecer su pobre economía, de que lo poco que tenían y producían circulara libremente entre ellas.

De aquí surge la idea de agregar Nicoya a Costa Rica, se pensó con razón, que fundidas las dos en una sola unidad política tendrían mayores ventajas para elevar su condición económica y social.

El Gobernador Juan López de la Flor, escribe al rey en 1665 y pide en nombre de los vecinos de Cartago que Nicoya pase a formar parte de Costa Rica; nos parece

muy interesante reproducir las razones en que funda su petición:

La estrecha obligación que tenemos por razón de nuestros oficios a mirar por el aumento desta ciudad y comodidad de sus vecinos, nos obliga precisamente a significar a V.M. la grande pobreza que padece originada de los muchos españoles que tiene y lo aniquilada que está de indios pues en toda su jurisdicción no hay 400, por cuya causa ha faltado en parte el beneficio de los frutos con que hasta este tiempo había sustentado algún lustre, y procurando con toda vigilancia el remedio que se podrá elegir para que totalmente no lo pierda, hemos hallado ser el único al suplicar a V.M. se sirva de agregar a este gobierno la Alcaldía Mayor de Nicoya, que en esto tendrían los vecinos algún alivio llevando a dicha provincia los frutos de que carece y trayendo a ésta los que necesita, con que ambas recibirán gran beneficio del cual carecen por la mucha codicia de los alcaldes mayores, que por sus particulares intereses y granjerías no lo consienten.

Atendiendo la solicitud del Gobernador López de la Flor, la corona española decide la agregación en 1667 y la justifica diciendo:

"El único remedio de esta... gar a aquel gobierno la Alcaldía Mayor de Nicoya en lo que los frutos se comunicarán libremente, lo cual hace por particulares intereses".

Estos particulares intereses de que nos hablan tanto el Gobernador López de la Flor, como la Real Cédula de 1667 seguramente pesaban mucho porque la agregación de 1667 no se llevó a la práctica y el mismo rey se encargó de derogar la Real Cédula al nombrar en 1677 a don Diego de Pantoja como Alcalde Mayor de Nicoya por un término de cinco años.

En el año de 1719, el gobernador don Diego de la Haya Fernández insiste ante el Rey en la petición de agregar el Partido de Nicoya a Costa Rica. La solicitud

dice en una de sus partes y hablando de Nicoya:

"Cuyo pedazo de tierra que está tan contiguo al valle de Bagaces de esta provincia, pudiera V.M. mandarse agregarse a ella, poniendo en el el gobernador un teniente general a imitación del de la ciudad de Esparza y valle de Matina, los que no gozan de sueldo alguno y además sirviera de grande alivio a los vecinos de Bagaces la agregación de aquella población a esta provincia por hallarse muy faltos de quien les asista para las matanzas de ganado de las que sacan el sebo para transferirlo a Panamá".

Una razón de mucho peso para buscar la unión de Nicoya a Costa Rica fue el monopolio de tabaco establecido en 1776. Costa Rica concentró en su territorio toda la producción del Reino de Guatemala.

Nicoya, como las demás provincias, dependía de la producción costarricense del tabaco. Los nicoyanos pensaron con justa razón que anexándose a Costa Rica ésta podía establecer tercenas de tabaco en varios pueblos y con ello los fondos del Partido aumentarían.

Cabe destacar que en un principio la población de Nicoya se concentraba en las orillas del Golfo, en la zona peninsular y en la cuenca del Tempisque, por lo tanto, los intereses de sus habitantes apuntaban hacia Costa Rica, pero después de la segunda mitad del siglo XVIII se forman los poblados de Santa Cruz y Guanacaste (hoy Liberia). Santa Cruz y Nicoya van a recibir el influjo del Puerto de Puntarenas el cual fue habilitado en 1814; y como bien dice el Lic. Meléndez este puerto hace sentir su magnetismo económico en toda el área, ya como puente de contacto con el Valle Central de Costa Rica y aún para movilizarse hacia otras provincias y reinos por las naves que a él llegaban.

Estos pueblos se van a beneficiar con el comercio a través del Golfo. En cambio Guanacaste, poblado por acuerdo de los

hacendarios nicaragüenses que hasta entonces vivían dispersos y si unidos más al norte, va a tener una más estrecha vinculación con las ciudades nicaragüenses; esta diferencia dará lugar a un antagonismo entre el norte y el sur del Partido de Nicoya, antagonismo que saldrá a relucir a raíz de los hechos de la anexión. Esta actitud de Guanacaste se va a mantener aún después del 25 de julio de 1824, ya que anhelaba la incorporación a Nicaragua.

Del trabajo de don Carlos Meléndez reproducimos para terminar, la enumeración de las razones que se dan en el documento de la Anexión y en el que se destaca las de orden económico y social:

- 1) Ventajas derivadas del libre comercio con Puntarenas.
  - 2) Participación inmediata y recíproca de los beneficios y adelantos que se palpan en Costa Rica.
  - 3) Estado de indigencia en que se hallaban los pueblos del Partido.
  - 4) Pronto remedio a la escasez del numerario en que se encuentra.
  - 5) Beneficios económicos por el establecimiento de tercenas de tabaco en las provincias, que podría establecer Costa Rica, cuyo fondo serviría para cualquier necesidad o caso de perturbación del orden.
  - 6) Creación de fondos para la administración pública de los que con Nicaragua carecían.
  - 7) Habría una pronta administración de la justicia.
  - 8) El progreso se afirmaría en todos los ramos.
  - 9) Habría seguridad y quietud con el nuevo régimen político, cosa que con Nicaragua no ocurría.
  - 10) Se crearían escuelas, tan interesantes a la educación y lustre de la juventud.
  - 11) Era de conveniencia pública.
  - 12) Había identidad de intereses entre ambas partes.
  - 13) La mejor naturaleza así lo imponía (la propia geografía, diríamos mejor).
- TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PARTIDO DE NICHOYA**  
Antonio Vial Medina Matarrita.

## Cabinas El Coco



Filadelfia,

Guanacaste.

Teléfono

66-00-88

Se une al júbilo que embarga a los guanacastecos con motivo de celebrarse el

150

Aniversario

de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

## Protesta de la municipalidad de Nicoya por aparecer su territorio dentro de la circunscripción nicaraguense, en Setiembre de 1838

"La opinión de los vecinos de mayor representación, los cuales juntan sus votos con esta Municipalidad, es que deben seguir unidos a Costa Rica, a la que pertenecen por razones todas de conveniencia general y teniendo presente que en las circunstancias actuales se halla disuelto el pacto social y que por el mismo hecho se hallan los pueblos del Departamento en plena libertad para deliberar sobre lo que más les convenga y sea más análogo a su situación topográfica, persuadidos de que con estos precedentes no infiere Nicoya ningún perjuicio a cualquier otro punto de la República sino que en uso de la libertad nacional que recibió de Dios y de la Naturaleza, desea y debe presionar al Estado que puede reputarle mayores conveniencias, según el orden legal. Cuyo acuerdo testimonio, autorizando a la Jefatura Política para que se sirva elevarlo a conocimiento del Gobierno Supremo por los medios acostumbrados para que aquél adopte las medidas más prudentes a fin de que nos confirme y ratifique en la agregación para que en lo ulterior no se nos inquiete y perturbe en la tranquilidad de que gozamos. Firman la Municipalidad y demás vecinos que suscriben por ante el Secretario que da fe.— Juan José Viales, Pte., Pedro J. Matarrita, Rafael Rosales, Pablo Briceno, Antonio Briceno, Leandro Vega, Pedro Peraza, Manuel García, Vicencio García.

Felipe Medina, Saturnino Gutiérrez, Secretario".

(Tomado de GUANACASTE. Libro Conmemorativo del Centenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, 1824-1924. Imprenta María y. de Linares, San José, Costa Rica).

GUANACASTE  
Rodolfo Salazar S.

Guanacaste, tierra mía,  
llena de sol y de aurora  
donde hasta el niño que flora  
pone al florar alegría  
¡Hombres de los llanos, reyes!  
Morenas de esbelto tallo;  
niño que guía en la calle

robusta yunta de bueyes  
¡Marimbos que yo venzo  
como el alma de mi raza;  
miechachos que van de caza  
con un perro garrobero!  
Bello paisaje copiado  
en un río de ilusión;  
signos de interrogación  
de las garzas cincelados  
Marimba, júcú y quijongo  
me cantan con sentimiento  
mientras frenético el viento  
silba en las velas de un bongo.  
Dichos de la tierra mía  
alas en dulce canción,  
donde en cada corazón  
sabéis poner alegría.

Guanacaste, Guanacaste,  
Guanacaste, tierra mía.

## Amanecer guanacasteco

Ramiro Arauz Aguilar

La madrugada canta por el plico de un gallo,  
repuntes de aurora ya vemos salir,  
pero unos luceros rutilan prendidos  
y como grandes perlas se miran lucir.

Los vientos retozan y balancean los pastos,  
perfumes del campo en su despertar,  
emergen frescos de las bellas flores  
donde está el secreto de un eterno amar...

Y por el camino que conduce al río  
-tarareando sola singular canción,  
apacible avanza la vieja "Marcela"  
-cocinera jefe, reina del fogón.

Es sombra viviente de aquellos albores,  
con su tinajona que tapa el guacal  
parece un fantasma de la madrugada  
que asusta a los congos junto al manantial.

Y cuando la peonada rompe la socola,  
-en los grandes cortes que mide el patrón-  
-por encima del corro apenas clara  
el sol de otro día pleno de ilusión...

Gallinas, chompipes, potrancos y perros  
en torno a los ranchos entonan su son  
y dan una nota de pura alegría-  
legítimo orgullo de aquella región

## Nandayure

Pedro Vargas, M.

Yo soy el más joven cantón bajureño,  
fundéme en otrora el Padre Carmona.  
Soy el rinconcito más costarricense,  
pues de sangre india, mi suelo se abona.

Son cincuenta y cuatro los años que tengo  
de mis hermanos yo soy el noveno.  
De sangre cartaga yo tengo abolenor  
y mucha heredad del indio moreno.

Mi valle fecundo que surca el arado  
es dulce primicia venida del cielo.  
Por eso es querido, por eso es amado,  
por eso es sembrado, con fe y con anhelo.

Desde mis montañas contemplo dichosa,  
mi fértil llanura y el mar encrespado  
y luzco feliz la corona hermosa  
que surgió triunfante del voto sagrado.

## Grito pampero

Escribe: Mario Cañas R.

Voy con alma de esperanzas y valor de sabanero,  
a cantar en este poema saturado a chan marchito...  
a describirles el grito del hombre de nuestras pampas  
que nació de las entrañas de mi querida provincia...

Grito que en mis pampas se quebra en lejanías;  
que brota con emoción de coraje y tradición.  
Grito de hombres machos que hiere la llanura  
llevando el desafío del bruto cimarrón...

Grito que desgarrar sonoro con audacia y decisión,  
del valiente sabanero que al pie del bramadero;  
con vaqueta y parranderas en la bulliciosa plaza  
anunciar lucir su fama en los lomos del maisol...

Grito que al amanecer en la legendaria hacienda,  
va diciendo en los corrales que es día de vaqueada.  
Y entre un coro de canciones se alejan los sabaneros  
para volver en la tarde con un remanso en el alma...

Grito que resuena victorioso en el fondo del corral,  
de aquel que a pierna y espuela doma el potro cerrero;  
Grito que en tardes lejanas al terminar la faena,  
convierte la copla picante de la marimba en el Punto...

Grito del Mozo alegre que vuelve de la Vaqueada;  
hacer noche en la puerta del rancho de sus ojos...  
para luego ahogarse en besos de la Moza de ojos negros  
la que conoció una tarde en las típicas carreras...

Grito pampero de hombres de historia y leyenda...  
que en la brisa de los llanos, llevo el canto de ANEXION...  
Grito pampero de mi provincia querida,  
que los ecos de su acento los llevo en mi corazón...

## Paisaje salinero

Ramiro Arauz Aguilar

Interrogación de tiza blanca  
en el pizarrón de la playa  
pinta la garza zancaona  
en el paisaje de sal,  
De sol que reverbera  
en los trocitos de sal,  
de sal de la salada,  
de la que lleva el posol...  
Es la garza una pregunta  
y el sol es resplandor  
y la sal en nuestra vida  
es la esencia y el sabor...

Viejo espejón del estero  
con tus entrañas saladas,  
yo te admiro y te quiero;  
eres linda evocación...  
Paisaje salinero  
de sol y esplendor,  
con tu casita de mangle  
hecha en mi alma un cariño,  
un ensueño de hermosura  
y en mi espíritu de niño  
un recuerdo encantador

## El sabanero

Ramiro Arauz Aguilar

La bejucada suena  
ante un impulso loco,  
quebrazón de palos  
y hojarasca seca  
que como esencia lleva  
el estridente grito  
del sabanero "jocho"  
en el quehacer del "sitio".  
La palizada cede  
ante los choques brutos  
de "cachamenta" alzada  
del cimarrón del llano  
de aquel campeón en fuga,  
barcino del resabio  
temible en la bajura,  
furioso en el pantano...  
los ojos sin mirarlo  
palpable lo imaginan;  
el "argameo" tremante  
en la verita del potrero,  
y el tabonazo ardiente  
que sobre el monte pasa  
con su silbido agudo,  
como silbar del viento...  
El ruido del ambiente  
denota fiera lucha,  
en vueltas la manila  
comienza a revolver,  
y se van todos los "senos"  
se van cual serpentina,  
y sujetan aquel "mocho"  
"cacho y barba" sin mezuquina...  
En raya está el "jamejo"  
conteniendo aquel "rejejo"  
y los cascotes y pezuñas  
contra el suelo resbaloso  
pintas signos extraños,  
raras letras del idioma  
que tan sólo comprende  
o descifra el sabanero...  
El sogazo fue certero,  
los empeños de Graclano  
felizmente colmados;  
Ha quedado el "puntal"



# ASOCIACION NACIONAL DE EDUCADORES EN EL SESQUICENTENARIO DE LA ANEXION DEL PARTIDO DE NICOYA

El 25 de julio de 1824 vino a constituir, en los anales de la historia patria, uno de los días más gloriosos. Congregados en el pueblo de Nicoya en cabildo abierto, la Municipalidad, autoridades y ciudadanos de la localidad, fue leída la convocatoria remitida a dicha Corporación por el Gobierno de Costa Rica, en que fraternalmente se invitaba a los pueblos del Partido de Nicoya a unirse al territorio nacional.

Deliberaron libre y espontáneamente sobre las ventajas que la unión podría proporcionar al comercio, a la pronta administración de justicia, al fomento de los ramos, a la paz y seguridad del régimen político. Convencidos de ello, decidieron anexarse a Costa Rica, invitando con la misma convocatoria a la Municipalidad de Santa Cruz, la cual, después de reunir a la mayor parte del vecindario, contestó el oficio pronto y afirmativamente.

Fue de esa hermosa manera como los pueblos del Partido de Nicoya, por su libre voluntad, abrazaron cálidamente nuestra bandera para siempre. Ese gesto inolvidable y lleno de bizarría de aquellos ilustres varones, fue rubricado, con signos indelebles, dos años más tarde, al reafirmar sus aspiraciones anexionistas.

Al alborear este día, han transcurrido ciento cincuenta años de aquel inolvidable hecho histórico. Es un deber en esta oportunidad recordar, entre el alborozo que reina en nuestros corazones, las egregias figuras de los Briceno, Viales, Martínez, García, Rosales, Jaén, Gutiérrez, Rodríguez, Montero, Medina, Acosta, Sobenes, Fernández, Dinarte, Gómez, Zufiga, Mojón y Toruño, que, con su firma, sellaron para siempre en el libro de nuestra historia, la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica.

¡Llor a su valor y gallardía! Nos legaron con su ejemplo un inestimable patrimonio espiritual y material. Se realizan más, en el Sesquicentenario de aquel lejano ayer, las simbólicas palabras que ornaron su escudo: DE LA PATRIA POR NUESTRA VOLUNTAD.

En este día de fiesta patria la Asociación Nacional de Educadores, llena de júbilo, saluda a los dignos descendientes de aquellos ilustres varones que, en un gesto enaltecedor hace hoy un siglo y medio, nos legaron una tierra hermosa y ubérrima, configurando con majestad la imagen de la Patria.

San José, 25 de julio de 1974

### DIRECTIVA CENTRAL

Prof. José Ernesto Fuentes Rivera  
PRESIDENTE

Prof. Efraim Rojas Rojas  
VICEPRESIDENTE

Prof. Carlos A. Herrera Murrillo  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Bolívar Moya Morales  
TESORERO

Prof. Juan José Gutiérrez Cabalceta  
SECRETARIO DE ACTAS

Prof. Sergio Núñez Arguedas  
FISCAL

### VOCALES

Lic. Wilbert Alpírez Quesada  
Prof. Danilo Arias Bolaños  
Prof. Edelberto Barrantes Corrales  
Prof. Franklin Brenes González  
Prof. Fernando Cabrera Navarro  
Prof. Miguel Ang. Camacho Badilla  
Prof. Hermes Campos Durán  
Prof. Arnulfo Colindres Grande  
Prof. Benjamín Connell Cathbourt  
Prof. Franklin Cubero Lobo  
Dr. Jorge Charpentier García  
Prof. Víctor M. Chavarría Rojas  
Prof. Edelman Espinosa Miranda  
Prof. Delbert Gayle Crawford  
Prof. Raimundo Gómez Rivera  
Prof. Francisco Hernández López  
Prof. José Ángel López Loria  
Prof. Herbert Madrigal Dittel  
Prof. Carlos M. Madrigal Jiménez

Prof. Enrique Méndez Robles  
Prof. Luis Alexis Molina Ballester  
Prof. Zobeida Nema Flores  
Prof. Lía Pérez Castillo  
Prof. María Cristina Rivera Araya  
Prof. Mario Fco. Rodríguez Campos  
Prof. Oldemar Ruiz Cabalceta  
Prof. Jorge Salas González  
Prof. Baltazar Salazar Androvetto  
Prof. Carlos Sequiera Sequiera  
Prof. Tito José Somarribas Larios  
Prof. Reinaldo Umaña Bolaños  
Prof. Warner Valle Ruiz  
Prof. Marco Aurelio Vega Díaz  
Prof. Federico Villalobos Villalobos  
Prof. Gerardo Zamora Vargas  
Prof. Luis Paulino Zeledón Flores.

En los tres meses posteriores a la derogatoria de las leyes sobre los diezmos y días festivos, el orden y la paz no fueron alterados; pero el 24 de junio de 1836 llegó a San José un correo de Guanacaste trayendo noticias alarmantes acerca de la inminencia de una invasión acaudillada por Quijano,

Carrillo convocó a la Asamblea el 25, a fin de que ésta dictase las medidas necesarias para hacer frente a este nuevo peligro, y el 27 fue investido el jefe del Estado de

(Fragmento)  
facultades extraordinarias para sofocar cualquier movimiento subversivo del orden público.

Rápidamente se organizó una fuerza de 800 hombres saliendo ésta para el Guanacaste al mando del coronel Villaseñor. A ella se incorporaron en calidad de

voluntarios muchos de los que ocho meses antes habían militado bajo las banderas de la Liga; porque la noticia de que Quijano invadía con monteros de Nicaragua, y el apoyo del Gobierno de ese Estado, causaba gran indignación, haciendo que los enemigos de Carrillo depusiesen sus rencores para acudir a la defensa de la integridad de Costa Rica con sus brazos y sus capitales. Entre otros don Nicolás Lillo dio 1.500 pesos para la compra de pertrechos de guerra.

El jefe político del Guanacaste don Rudesindo de la Guardia, hijo de don Víctor, el Vicepresidente del Congreso de 1824 y padre del General don Tomás Guardia, se encontraba en Bagaces con su familia cuando recibió aviso de que Manuel Quijano, Manuel Dengo y Pedro Avellán habían penetrado en el departamento con 150 aventureros, casi todos nicaraguenses. No obstante estar enfermo salió inmediatamente para la villa de Guanacaste, como se llamaba entonces la ciudad de Liberia, cabecera del departamento, y, desplegando gran actividad, organizó la defensa de esta población, sobre la cual marchaba Quijano. Con los fusiles que pudo reunir armó 54 soldados de infantería e hizo venir 80 lanceros, 40 de Bagaces y 40 de Las Cañas al mando de su hermano el capitán don Francisco de la Guardia y de don Enrique Cooper. La infantería estaba a las órdenes del comandante de la plaza don Antonio Elizondo y de don Agustín Aguayo.

En la mañana del 29 de junio de 1836, don Francisco Gutiérrez, que se dirigía a la hacienda de Santa Rosa, fue hecho prisionero en los Ahogados por Quijano, que estaba allí emboscado con el propósito de sorprender la villa de Guanacaste. Por la noche Gutiérrez logró escapar del poder de Quijano, regresando a la villa para dar la voz de alarma y la tropa invasora salió detrás de él para detenerlo.

## La invasión de Quijano

### FABRICA DE PONCHE FAMILIAR



Se complace en saludar

al pueblo de la Provincia de Guanacaste en la celebración de su

150 aniversario de Anexión

Aprovecha para agradecer la magnífica acogida que le han dado a nuestros productos.

Alajuela, C.R. Apdo. 325 Te.: 41-07-08



## CERCONE S.A.

A nombre de las mejores pastas



saluda a todo el pueblo de Costa Rica, y en

especial al de la provincia de Guanacaste

en la celebración del

150 ANIVERSARIO DE ANEXION.

# Liberia, la ciudad de las pampas guanacastecas

Liberia lleva su nombre desde hace un siglo, que se cumplió el 29 de mayo pasado. En virtud de un decreto gubernativo se le despojó de su anterior denominación "Guanacaste", para imponerse una nueva, que ha conservado hasta nuestros días.

En ocasión a ese centenario he creído conveniente recoger una serie diversa de datos importantes relativos a la misma ciudad y su proceso de evolución histórica. Es un intento que podría ser utilizado en la elaboración de una obra de sentida necesidad en el país, como es la de la historia de las poblaciones de Costa Rica.

## EL MARCO GEOGRAFICO

Guanacaste presenta, en relación al resto de Costa Rica, caracteres singulares que la hacen diferir, no sólo en los aspectos geográficos y económicos, sino también en lo humano.

En esa provincia de Costa Rica sobresale particularmente la región del valle del Tempisque, que forma extensas sabanas y bosques ya casi enteramente desaparecidos por la acción del hombre.

El Tempisque es, entre los ríos de Costa Rica, el que tiene una mayor importancia humana. Durante su curso se localizan, en la margen izquierda, "una serie de mesetas que a manera de gradas van bajando hasta el nivel de la corriente, formado escalones empinados, sobre uno de los cuales está edificada Liberia" (J. León, 1952, p. 127).

El suelo de la población es una toba blanca en la que "el blanco del caolín y el brillo vítreo del cuarzo, determinan las características del color de la roca visible en las calles de Liberia, la Ciudad Blanca" (C. Dóndoli, 1950, p. 4).

La población, que está situada a los 10 grados 39' latitud N. y 85 grados 26' longitud O. y a una altura de 159 m. sobre el nivel del mar, está ubicada entre dos cursos de agua: hacia el Norte está la Quebrada de El Cementerio antiguamente llamada El Orégano, y hacia el Sur el Río Liberia, de cuyas aguas se aprovechaban, antes de 1901 en que quedó construida la cañería actual, para las necesidades de la vida diaria.

Es típico del Pacífico, el aspecto de la población. En sus calles hay árboles, preferentemente almendros, que ayudan a refrescar un poco el ambiente de esa soleada región.

Son escasas las viviendas en esta ciudad que podrían llamarse modernas. Predominan aquí las antiguas casonas de adobes, con corredor al frente, habitadas por los propietarios de las grandes fincas de los alrededores. Estas las construyeron para pasar en la población sus fines de semana, permaneciendo los demás días en la casa de su hacienda. Era, en otros términos, el lugar en donde la familia del hacendado pasaba su week end, en una forma contraria a la que actualmente se practica. Por ello se notaba hacia los fines de semana, lo que existe aún hoy día: una mayor afluencia de la gente a la ciudad ya para hacer unos negocios, realizar otros sus actividades sociales, o los más para cumplir el imperativo religioso de la misa dominical.

Otro tipo de vivienda es la de baha que, en cuya construcción utilizan el producto arcilloso del suelo, mezclado con paja y otros materiales. En este tipo de edificación se usaba antes amarrar las cañas con bejuco de fierro, que se recubría con barro más tarde. Es sorprendente la duración del bejuco, preservado grandemente en virtud del clima de la región, que es bastante seco (menos de 2.000 mm. anuales de lluvias).

La vivienda de la gente de menos recursos es de empalizada, con techo de teja como las otras

tación del sistema de empujanza se debe a que es mucho más fresco que las anteriores. Por ello es que en las viviendas de otros tipos suele encontrarse, por lo menos la cocina, construida con ese método. Así evitan la cálida temperatura de un ambiente cerrado, aún cuando en realidad el calor se hace intolerable en algunas ocasiones al aire libre (generalmente oscila la temperatura entre 25 y 35 grados C).

Liberia está rodeada de haciendas de ganado ya que es la ganadería la principal actividad a que se dedica el "sabanero", el hombre típico de la región. Este latifundismo ha sido un factor decisivo en el origen y desarrollo de la población, tanto para su bien como para su mal.

En muchas ocasiones el ganado de alguna hacienda vecina se internaba dentro del cuadrante de la ciudad, poniendo en peligro e intranquilidad a sus moradores. Por ello se construyó, hace cosa de tres cuartos de siglo, al final de cada calle de la ciudad, un portón que se debía abrir si se quería salir del pueblo con cualquier destino. Todavía hoy quedan algunos de esos portones, pero bien puede decirse que no están desempeñando ningún papel importante en la función que hizo necesaria su construcción (Véase fotografía del portón situado a la salida de Liberia hacia la frontera con Nicaragua).

Liberia es hoy día la cabecera de provincia que tiene menor número de habitantes, pues de acuerdo con el censo de 1950 su número asciende a 3.390 personas. En su mayoría sus habitantes se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, no habiendo dejado de influir en su desarrollo, su carácter de centro burocrático y oficial (J. León, 1952, p. 135).

Liberia cuenta no sólo con escuelas primarias, sino que además tiene un Colegio, el Instituto de Guanacaste, que forma bachilleres que son a la vez maestros normales rurales. Fundado en 1945 con una matrícula inicial de 64 alumnos, tuvo ya en 1950, 158 estudiantes.

Sin que esto sea característico de las demás poblaciones del país, el edificio más importante de la ciudad es el Cuartel, construido durante la Administración Cortés (1936-1940).

## DESARROLLO HISTORICO

Se sabe con certeza cuándo fue que el europeo tuvo noticia de la existencia de estas tierras; durante la expedición de Ponce de León y Castañeda, que en 1519 descubrieron el golfo de Nicoya. Poco después, en 1522 y 1523, se le conoció mejor, en el viaje de Gil González Dávila; se supo entonces que la región que hoy se denomina Guanacaste, estaba poblada por el grupo indígena denominado de los Chorotegas.

Muchos han sido los testimonios materiales de esa cultura indígena, hallados en regiones próximas a Liberia. Filadelfia y Sardinia, por ejemplo, han sido sitios en donde la cultura chorotega ha dejado preciosas huellas, a juzgar por los hallazgos provenientes de esos lugares.

En la parte sur de la ciudad, hacia el río Liberia, se encuentran todavía vestigios indudables de la permanencia de grupos indígenas en la ribera, pero estos restos no han sido todavía suficientemente estudiados. Una exploración superficial nos ha mostrado la existencia de cerámica monocrroma, sumamente ordinaria y de material muy granuloso, que no podría compararse con los tipos corrientes de la cerámica chorotega.

No muy distante de este centro de población, a orillas del río Colorado, que es el que surge de agua a Liberia, se encuentran varios petroglifos, uno de los cuales aparece reproducido en una

F. 1898, p. 17).

La documentación conocida indica a las claras la existencia de establecimientos chorotegas, preferentemente localizados en las riberas de los ríos con caudal de agua permanente en Liberia. El primer jefe español que recorrió estas tierras en donde se encuentra Liberia, Gil González Dávila, estuvo allí de paso hacia el dominio de Nicaragua. Más tarde la recorrieron Fernández de Córdoba y después de él, Pedrarias Dávila, en su expedición punitiva contra aquél. En realidad, todo individuo que se dirigió hacia Nicaragua en el siglo XVI y época subsiguiente, debió de haber pasado por sus cercanías, debido a que era ésta la principal vía de penetración hacia el país de los lagos. Desembarcando en el Golfo de Nicoya solía atravesarse toda la provincia de Guanacaste para concluir en Granada o León.

Cavallón, al hacer la expedición, que bajo su mando penetró en la Meseta Central de Costa Rica, debió de haber pasado por esa comarca, llevando los primeros animales domésticos, progenitores de los actuales. Este trayecto recorrido por Cavallón siguió siendo usado por aquellos que del centro de Costa Rica se dirigían a Nicaragua.

Los vecinos de León y Granada, y más tarde también los de la villa de Nicaragua (hoy Rivas), comenzaron a darse cuenta de la importancia que para la actividad ganadera tenían las tierras que se encontraban entre el Golfo de Nicoya y sus ciudades. Así empezaron a formarse las haciendas ganaderas en el valle del Tempisque, pertenecientes éstas a los vecinos de Nicaragua, y cuyos linderos eran los cursos de los ríos. En 1620 se dice de estas llanuras de "Sapanza" (más bien Zapandí o Tempisque) que es una "sabana rasa, muy llana y de bellos pastos", en la que inclusive pueden andar carretas (L. Fernández, 1889, p. 163).

Con todo, la actividad ganadera a que se dedicaban los hacendados no era fuente de suficiente riqueza, debido a la falta de buenos mercados de consumo. Por ello no era nada raro que se destazara la res únicamente para utilizar el sebo, que era objeto de exportación, como ya lo he hecho resaltar en otro estudio (C. Meléndez, 1953, pp. 31-32).

Por 1751 la mayor parte de las haciendas que existían en el valle del Tempisque, en el Partido de Nicoya, tenían sembrados de maíz y algodón; criaban gallinas y corrientemente todos aquellos que tenían más de cien reses fabricaban quesos (L. Fernández, 1881-1907, tomo IX, p. 490).

Predominaban en las haciendas las "crias de Ganado vacuno, Caballar y Mular, que la mayor parte pertenece a los Vecinos Españoles de la Villa de Nicaragua" (L. Fernández, 1881-1907, tomo X, p. 7). El mismo informe agrega más adelante que la ropa que se consume en este partido (de Nicoya), es muy poca, la plata que corre, muy escasa, (y) el vecindario corto y pobre" (op. cit., p. 10).

Para efecto del cobro de los diezmos se realizó en 1751 una estadística de las haciendas y ganados de la Provincia de Nicoya. En la misma figura muchas haciendas cuyos nombres no son enteramente desconocidos en nuestros días. Se citan por ejemplo las de San Juan Beltrán de las Trancas, Santa Rosa, El Pelón, El Tempisqueño, Nuestra Señora de la Concepción de Orosí, San Luis de Naranjo, Santa Juana en el sitio del Rincón de la Vieja, El Espíritu Santo en el sitio del Jobo, San Francisco en el río del Salto, Santa Juana en el sitio de las Cruceas, y otras más (L. Fernández, 1881-1907, tomo IX, pp. 476-490).

Que se sepa es en el documento de 1751 que comento, que aparece mencionado por primera vez el nombre de "El Guanacaste", aplicado al sitio en donde hoy

está Liberia (op. cit., p. 482).

Los nombres de Claudio de la O, Pablo Obando y Manuel Alvarado, que figuran como propietarios de haciendas en el sitio, deben tenerse, a falta de documentos más claros, como los primeros vecinos que posiblemente han de vincularse con la fundación del primer poblado en el lugar.

La verdad es que el sitio del Guanacaste presentaba desde entonces una situación privilegiada para el establecimiento de un núcleo humano. En primer término porque se encontraba a la mitad del camino entre dos regiones densamente pobladas, como eran la de Nicaragua (comarca de Rivas, Granada y León), y la Meseta Central (valles de Cartago, Aserrí, Barba y Pacacá). A la vez convergía allí el camino que, procedente de Nicoya, cabecera del partido del mismo nombre, se dirigía también hacia Nicaragua, con la que tanto contacto mantenía ya en lo político como en lo económico.

Refiere generalmente la tradición que fue a la sombra de un frondoso árbol de guanacaste (*pterocarpium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb), que se empezó a realizar en ese lugar, que era una convergencia de caminos, un débil comercio.

En la segunda mitad del siglo XVIII tuvo verificativo la fundación del poblado de Guanacaste, construyéndose primeramente una ermita o ayuda de parroquia, como era usual en aquel entonces.

Puede tenerse como fecha de fundación el día 4 de setiembre de 1769, fecha en que los vecinos se obligaron al sostenimiento de un sacerdote, en la recién construida ermita, cuya autorización había quedado condicionada a tal compromiso del vecindario. (Véase nuestro trabajo: "Liberia en sus orígenes", Informe Semestral del Instituto Geográfico, julio-diciembre de 1967).

Ya en 1776 se menciona al lugar con el título de villa, y dos años más tarde se dice que existía en el poblado una ermita, a donde concurrían todos los vecinos de la región a oír misa, como lo comprobó el presbítero don José Francisco Alvarado, cura de Nicoya, después de haber levantado una información al respecto (Archivos Nacionales de Costa Rica, Complementario Colonial No. 3-41).

En 1782 se menciona esta población a la par de Las Cañas y de Bagaces (L. Fernández, 1889, p. 421). No obstante esto, era grande la pobreza y el desamparo de las gentes que allí vivían. El obispo Esteban Lorenzo de Tristán que visitó la diócesis en el mismo año, dio como primer paso en su santa visita para "remediar este desamparo y dar pronta providencia para que se conservase permanentemente el Divinísimo en las iglesias de las villas de Guanacaste, Bagaces y Cañas y Ciudad de Esparza, y que por este medio fuesen aquellas almas este consuelo para vida y muerte" (L. Fernández, op. cit., pág. cit.).

El mismo obispo refirió más tarde que las iglesias y ayudas de parroquia mencionadas, estaban hundidas, indecentísimas y sin rentas ni medio alguno. (L. Fernández, 1889, p. 430).

En 1790 fue erigida en parroquia la primitiva ermita de Guanacaste (B. A. Thiel, 1902, p. 333). Su primer cura fue el presbítero Eusebio Ruiz Fernández.

Es digno hacer resaltar el grado de desarrollo que a partir del siglo XIX alcanzó este pueblo, que algunas gentes llamaban villa. El obispo de la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, fray Nicolás García Jerez, escribió en 1815 refiriéndose a la parroquia de Guanacaste, que tenía una extensión de 14 leguas, en cuya jurisdicción existían 1.112 almas y un solo poblado importante (García Jerez, 1941, p. 209).

En julio de 1824, cuando la

anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Los vecinos de la villa de Guanacaste fueron los que menos inclinados se mostraron a este cambio de jurisdicción, debiendo de haber sido factor determinante en su actitud la circunstancia de que en su mayoría los pobladores eran nativos o tenían grandes intereses en Nicaragua. Por ello el descontento llegó hasta el extremo de hacerse manifestaciones en favor de León de Nicaragua, bajo cuyo mando deseaban seguir perteneciendo.

Nuestro gobierno hizo lo posible por atraerse a los vecinos de Guanacaste, y parece que en efecto lo logró. La Asamblea Legislativa de 1831 otorgó, con fecha 19 de julio, el título de villa a Guanacaste, y lo hizo "considerando el mérito del Pueblo del Guanacaste y los progresos que ha recibido su población hasta la época presente" (Oficial, 1856, tomo III, p. 87).

En 1836 ocurre la famosa invasión de Manuel Quijano, quien ayudado por vecinos de la población que no habían estado de acuerdo con la incorporación a Costa Rica, logra tomar la villa.

El día 29 de junio estuvo ya bajo su poder la población, pero el movimiento encabezado por Quijano fue sumamente débil, por lo que el vecindario se apresuró a rechazarlo, antes de que fuera un poco tarde y se encontraran en una situación más enredada. Así, el vecindario comunicó "requejido" al Gobierno que presidía don Braulio Carrillo, la expulsión del rebelde. Carrillo se abstuvo de castigar a los culpables, que eran muchos y connotados, y más bien hizo que la Asamblea decretara el 3 de setiembre del mismo año, el título de ciudad a la hasta entonces villa de Guanacaste. Este acto como otros ocurridos por aquellos días, contribuyeron a despertar desconfianza y recelo en las autoridades nicaragüenses, y el gobierno de aquel país no creyó en la fidelidad de los vecinos de ese lugar.

La ciudad de Guanacaste se convirtió ya en 1842 en cabecera del departamento del mismo nombre, creado esa fecha. En ese mismo año ocurrieron sucesos desagradados en la ciudad provocados por dos militares enamorados de la "bella del Guanacaste", la señorita Josefina Elizondo. Los dos enamorados perdieron sus vidas, uno el 22 de agosto, en un asalto al Cuartel, y el otro algunos días más tarde, de espaldas al pelotón de fusilamiento (para conocer los detalles acerca de este asunto, véase R. Fernández Guardia, 1943, pp. 65-75).

El cuartel de Liberia ha sido objeto de varios asaltos. El 20 de enero de 1860 fue tomado por Prudencio Blanco, en un fallido intento por restituir al poder a don Juanito Mora; el 17 de octubre de 1874, cuando se pretendió derrocar el régimen de Guardia en la llamada revolución de Urbina; el 13 de setiembre de 1926 cuando en vano pretendió el general don Jorge Volio su captura; en abril de 1948, cuando en su huida hacia Nicaragua Modesto Soto y sus hombres realizaron un ataque al mismo (detalles de cada uno de los sucesos, en R. Obregón Loria, 1951).

Las pretensiones de Nicaragua sobre sus derechos en el Antiguo Partido de Nicoya, se les tuvieron durante largos años. En 1854 el gobierno de Nicaragua envió un emisario con el propósito de vender ese territorio a nuestro Estado, por la suma de quinientos mil pesos. Dionisio Chamorro, representante de Nicaragua, fue atendido obsequiosamente por nuestro gobierno, pero terminantemente rechazado en sus pretensiones. Antes de hacer abandono de este representante de Nicaragua, con fecha 22 de mayo de 1854, que dejó intranquilo al

## Autoridades de Nicoya durante el coloniaje

- 1524 Francisco Fernández de Córdoba, teniente de gobernador y capitán general.  
 1526 Pedrarias, Dávila, gobernador y capitán general.  
 1527 Diego de Salcedo, gobernador y capitán general.  
 1531 El Lic. Francisco de Catañeda, teniente de gobernador y alcalde mayor interino.  
 1534 Rodrigo de Contreras, gobernador y capitán general.  
 1542 Pedro de los Ríos, Teniente de gobernador interino.  
 1544 El Lic. Diego de Pineda, juez de comisión.  
 1544 Rodrigo de Contreras, gobernador y capitán general.  
 1544 El Lic. Herrera, juez de residencia de Contreras.  
 1553 El Lic. Juan de Caballón, alcalde mayor.  
 1554 Pedro Ordóñez de Villaluzán, corregidor.  
 1559 El Lic. Alonso Ortiz de Elgueta, alcalde mayor.  
 1561 Juan Romo, corregidor.  
 1573 Perafán de Rivera, alcalde mayor (no tomó posesión)  
 1574 Pedro Ochoa de Leguizamo, alcalde mayor.  
 1576 Don Francisco de Céspedes, alcalde mayor.  
 1577 Domingo Hernández, corregidor.  
 1585 Alonso de Espinosa, corregidor.  
 1589 Pedro de Cáceres Obando, corregidor.  
 1593 Don Fernando de la Cueva, alcalde mayor.  
 1593 Diego Peláez, teniente de alcalde mayor.  
 1605 Silvestre de Spina, alcalde mayor.  
 1610 Juan Domínguez Cid, teniente de alcalde mayor.  
 1612 Pedro de Castilla, alcalde mayor.  
 1624 Gaspar de Abarea Alatrás, alcalde mayor.  
 1630 (?) Juan de Salazar, Alcalde mayor.  
 1633 Juan Bautista Lasso de la Vega, alcalde mayor interino.  
 1634 Justo de Salazar, alcalde mayor.  
 1642 Cellón de Morales, alcalde mayor.  
 1647 (?) Bartolomé Pérez Ubago, alcalde mayor.  
 1663 Don Juan de Obregón, alcalde mayor.  
 1664 Don Rodrigo de Arias Maldonado y Velasco, alcalde mayor.  
 1665 Don Juan de Obregón, alcalde mayor.  
 1667 Don Diego de Pantaja, alcalde mayor.  
 1680 José de Albelda, alcalde mayor.  
 1685 Don Francisco de Rivas y Contreras, alcalde mayor.  
 1689 Francisco Cortés, alcalde mayor.  
 1691 Antonio de Mora Díaz de Silva, alcalde mayor.  
 1696 (?) Juan de Aguilera, alcalde mayor.  
 1708 Francisco Javier de Bustamante, alcalde mayor.  
 1713 Don Diego de Herrera Campuzano, corregidor.  
 1715 Don Juan de Irigoyen, corregidor interino.  
 1716 Valentín Lama, corregidor.  
 1717 Damián Solís, corregidor.  
 1719 Don Juan de Irigoyen, corregidor.  
 1721 Juan de Luzque, alcalde mayor.  
 1724 Miguel Ignacio de Ayesa y Aguirre, corregidor.  
 1731 Sebastián de Vega, corregidor.  
 1732 Diego de Arroyave y Beteta, corregidor.  
 1739 Damián Solís, corregidor interino.  
 1740 Don Francisco de Olaechea, corregidor.  
 1744 José Miguel Huerta y Cigales, corregidor.  
 1746 Bernardino de Arbeláiz, alcalde mayor.  
 1747 Valentín de Lama, corregidor.  
 1748 Damián Solís, corregidor.  
 1750 Antonio López Ibañez, corregidor.  
 1753 Fernando Corona, corregidor.  
 1755 José Florencio de Soto, corregidor.  
 1756 Gabriel de Santiago y Alferirán, corregidor.  
 1757 José Joaquín de Corona, corregidor.  
 1758 Gabriel de Santiago y Alferirán, corregidor.  
 1764 Manuel de Mella, corregidor.  
 1771 Juan Antonio de la Peña Medrano, corregidor.  
 1776 José Antonio Reyes, corregidor.  
 1777 Feliciano Francisco de Hagedorn, corregidor.  
 1782 Juan de Goytia y Répida, corregidor.  
 1785 Luis Blanco de Saside, corregidor.  
 1789 Manuel José Gamazo, corregidor y después subdelegado de intendente.  
 1794 José Brea, subdelegado de intendente.  
 1795 José Antonio Fábrega, subdelegado de intendente.  
 1797 José Brea, subdelegado de intendente.  
 1799 Justo Abaunza, subdelegado de intendente y corregidor.  
 1804 Joaquín Alvarado, corregidor.  
 1806 Pedro Gutiérrez, corregidor.  
 1807 Pedro César, corregidor.  
 1812 Doroteo Reyes, corregidor.  
 1813 Doroteo Reyes, corregidor.  
 1813 Pedro Sobenes, corregidor.  
 1814 Antonio Briceno, corregidor.  
 1814 Juan Francisco Alvarado, subdelegado de intendente.  
 1817 Pedro Sobenes, subdelegado de intendente.  
 1822 Rafael Briceno, alcalde.  
 1823 José Rafael Jimena, alcalde.  
 1824 Manuel Briceno, jefe político subalterno, y Cupertino Briceno, alcalde.

(Tomado de "Guanacaste", por Víctor M. Cabrera, Libro del Centenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, 1824-1924.)



Actual Palacio Municipal de Liberia

## Liberia...

(Viene de página anterior)

convocaron. En uno de los párrafos la misma manifiesta que Nicaragua cuenta para la reincorporación "con medios sobrados y con una pronunciada opinión de todos los pueblos". Por otros términos de la misma, algunos la interpretaron como una declaración de guerra. Los vecinos del Departamento de Guanacaste al tener conocimiento de estos sucesos, apresuraron a manifestarse opuestos a lo expresado por Chamorro, y en acta solemne del 25 de abril del mismo año "piden se sustituya el actual nombre de la Provincia con el de Moravia, y el de la cabecera con el de Liberia PARA BORRAR HASTA EL MAS LEJANO RECUERDO DE SU EXISTENCIA PRIMITIVA, y para dar al Excelentísimo Señor Presidente de la República un testimonio de lealtad y constante adhesión a su persona, y a la República el de su entusiasta decisión por permanecer unido a ella, bajo sus instituciones benéficas." (Oficial, 1871, tomo XIII, p. 27).

Después del regreso del señor Chamorro a su país, don Juan Rafael Mora se apresuró a dirigirse a Guanacaste, con el propósito de darse cuenta personalmente de lo expresado por el representante nicaragüense. Los pueblos del Departamento concentraron sus atenciones en el Primer Mandatario y le testimoniaran a él y al país, su simpatía.

La denominación de Liberia se la mantenido hasta nuestros días, desde el 29 de mayo de 1854 en que se estableció. No corrió la misma suerte el nombre de Moravia aplicado a la provincia. El 24 de junio de 1860, cuando ya don Juanito Mora del poder, se le dio a la provincia el nombre primitivo de Guanacaste, y se conservó siempre el de Liberia.

En 1856 por las circunstancias de la Campaña Nacional, Liberia fue durante corto tiempo la sede del Cuartel General en marcha, y allí fueron fusilados, el día 25 de marzo, 19 filibusteros. Posiblemente fueron ejecutados en el antiguo cementerio, localizado hoy en los alrededores de la plaza de Santiago, en la misma población. Existen todavía en el lugar, restos de algunas tumbas del primitivo campamento.

Hay algunos de los aspectos más destacados de la población que ha cumplido su primer centenario de haber sido bautizada con ese nombre.

En realidad hace cien años el aspecto debió de haber sido humilde y tranquilo en aquella población. Un registro de la época, con gran observación escribió la siguiente frase que es digna de mencionarse como un hecho de geografía humana: "Cuando en Liberia corren las aguas por los solares venimos extenderse la ciudad hacia el noreste, porque la causa de estar cargada la población al lado del Sur, consiste en que cada cuneta que construye una casa procura no quedar distante del río" (Oficial, periódico Nueva Era, febrero de 1861, No. 46). Hoy, en que el progreso ha sentado sus plantas en la región, Liberia parece recobrar un auge e impulso hasta ahora no experimentados. Digno hecho que bien merece citarse, en su seguro trayecto hacia el sendero del progreso, vinculado siempre a una palabra hermosa, pues Liberia viene a ser sinónimo de libertad...

## Obras - partidas específicas logradas por la Municipalidad de Liberia

33 Compra terreno Cereceda Plan Vivienda Popular Ley 5483	€ 10.000.00
34 Plaza Deportes de Curubandé Ley 5483	€ 5.000.00
35 Aulas Escuela Curubandé, Plan C. Ley 5483	€ 5.000.00
36 Obras varias, Cementerio Guardia, Ley 5483	€ 5.000.00
37 Construcción Central Telefónica Pública, Guardia Ley 5483	€ 10.000.00
38 Electrificación calle La Palmera, Guardia Ley 5483	€ 10.000.00
39 Construcción una aula Kinder Plan C. Ley 5483	€ 5.000.00
40 Lastreado de calles	€ 5.000.00
41 Programa construcción casas IMAS en Guardia, Ley 5483	€ 15.000.00
42 Compra lote plaza deportes, Quebrada Grande - Ley 5483	€ 5.000.00
43 Arreglo carretera Potrerillos Quebrada Grande, Ley 5483	€ 10.000.00
44 Arreglo carretera Quebrada Grande - Nueva Zelandia, Ley 5483	€ 10.000.00
45 Arreglo carretera El Socorro, Las Lilas Ley 5483	€ 10.000.00
46 Arreglo cementerio de Quebrada Grande, Ley 5483	€ 5.000.00
47 Arreglo calles de Quebrada Grande, Ley 5483	€ 5.000.00
48 Arreglo Iglesia de Quebrada Grande L. 5483	€ 5.000.00
49 Instalación alumbrado público, Quebrada Grande Ley 5483	€ 10.000.00
50 Centro Comunal de Cajas Dulces (Obras Varias) Ley 5483	€ 5.000.00
51 Cafetería Bella Vista Ley 5483	€ 15.000.00
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>€ 400.778.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>€ 418.778.00</b>
<b>INGRESOS:</b>	<b>€ 18.000.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>€ 18.000.00</b>
11 Transferencias Corrientes del Sector Público (Ejercicio)	€ 18.000.00
22 Gastos varios Kinder Garden de Liberia, Ley 5483	€ 5.000.00
23 Asociación Folklorica, Liberiana, Ley 5483	€ 3.000.00
24 Gastos varios Centro de Nutrición de Quebrada Grande, Ley 5483	€ 5.000.00
25 Gastos varios, Escuela de Quebrada Grande Ley 5483	€ 5.000.00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>€ 18.000.00</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>€ 400.778.00</b>
04 Recursos del Superávit	€ 152.778.00
1 Superávit Libre	€ 152.778.00
05 Transferencias de Capital del Sector Público (Ejercicio)	€ 248.000.00
21 Gastos varios, Salón Comunal Bº, San Roque Ley 5483	€ 10.000.00
22 Plaza de Deportes El Salto Ley 5483	5.000.00
23 Arreglo calles de San Roque, Ley 5483	5.000.00
24 Arreglo calles de La Victoria Ley 5483	5.000.00
25 Instalaciones Deportivas de Escuela La Victoria Ley 5483	5.000.00
26 Construcción aulas Escuela La Victoria Plan C. Ley 5483	€ 10.000.00
27 Centro Comunal La Victoria Ley 5483	10.000.00
28 Construcción Centro Comunal Bº, Condega Ley 5483	€ 15.000.00
29 Gastos varios (pintura) Escuela Ascensión Esquivel Ley 5483	€ 8.000.00
30 Construcción Escuela Santa Inés - Plan C. (dos aulas) Ley 5483	10.000.00
31 Arreglo calles de Colorado, Ley 5483	5.000.00
32 Plaza deportes Santa Inés, Ley 5483	10.000.00

## Homenaje al Dr. Francisco Vargas Vargas

A las diez de la mañana del pasado catorce de julio, se celebró el Congreso de la LIGA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, en la ciudad de Nicoya, cuna de la histórica Anexión del Partido de Nicoya al Estado de Costa Rica.

En esa sesión solemne, todos los regidores allí presentes condecoraron con una medalla de oro al HIJO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, Doctor Francisco Vargas Vargas.

En ese Congreso de Municipalidades el Dr. Vargas Vargas, pronunció un discurso en el que recordó su ideario político, por el que luchó, sufrió y fue arrestado. Los viejos y los jóvenes tuvimos la oportunidad de escuchar un hombre de estatura moral e intelectual; al caudillo que un día regresó de Europa graduado Médico y Cirujano, y quien al observar las condiciones infrahumanas en que vivía su pueblo se dispuso recortar los caminos de la jauría, bajó de la montaña, subió de las costas, cruzó los ríos por guatales; a caballo en el lujoso automóvil cruzó los ríos, batió barro y así llegó al rancho, al caserío y a la ciudad, llevando su mensaje de rebeldía justificada.

Fue en verdad un creador que alcanza los calificativos de lo sublime. No fundó inmediatamente un partido político; por el contrario, impartió educación política; integró un grupo eficientísimo del cual fue su líder para transmitir su mensaje, en el que no puede hablar de política a un pueblo si éste no

sabe leer ni escribir". Esta labor educativa fue la antecela, y con esas bases fue invitado por el pueblo para fundar el PARTIDO CONFRATERNIDAD GUANACASTECA.

Al fundarse esta gloriosa agrupación política habían transcurrido más de un siglo de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, y nadie había denunciado en forma valiente y organizada el estado de cosas que desde entonces acontecían en Costa Rica y en muchos países de América Latina. Esta es la razón histórica por la que la figura de Vargas adquiere los perfiles de Gran Patriota, ya que, reclamó para este pedazo de Costa Rica servicios, obras, educación, comunicaciones, carreteras y caminos, salubridad y fundamentalmente respeto a la institución del sufragio.

Con Vargas Vargas la Provincia de Guanacaste logra la verdadera anexión a Costa Rica, pues es a partir de la década de los cuarenta y cincuenta que nuestros gobernantes brindan los niveles de progreso reclamados por el heroico palmiteño.

Ahora sí guanacastecos, celebremos con dignidad y orgullo lo que el galeno proclamó para su amada tierra; obras y respeto a la voluntad popular. El 25 de julio en la Cuna de los Briceno, celebremos la Anexión, nosotros los de Carrillo llevaremos al más preclaro Hijo Ilustre guanacasteco de este siglo.

Filadelfia, Julio de 1974

Lic. Ronny Pizarro Méndez  
Céd. 5-083-938

## INTRODUCCION

Señores regidores:

Reciban un atento y cordial saludo en nombre de todos los que aquí laboramos y permítaseme a la vez presentar a conocimiento de ustedes un informe de labores durante el período 1970-1974.

En el presente informe se recogen los principales aspectos de la gestión administrativa municipal, y aprovecho la oportunidad para destacar la importancia de hacer una revisión de las finanzas para lograr una mejor gestión en la prestación de más y mejores servicios a la comunidad nicoyana.

Los logros obtenidos en el transcurso del período concluido, se debe a la dedicación y esmero con que han laborado todos nuestros empleados. Para todos, el reconocimiento sincero y la deuda de gratitud permanente.

De los señores regidores muy atentamente,

José G. Chavarría Chavarría  
EJECUTIVO MUNICIPAL

# LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE NICOYA

Saluda al pueblo costarricense y todos los organismos estatales al unirse al regocijo del pueblo guanacasteco al conmemorar en esta fecha el



# 150 ANIVERSARIO DE ANEXION

Así mismo hacemos extensivo nuestro saludo a los Altos Poderes de la República.

Nicoya, 25 de julio de 1974.

En el pueblo de Nicoya y julio veinticinco de mil ochocientos veinticuatro; estando esta Corporación juntos y congregados con el Jefe Político Presidente y todos los ciudadanos, el Sargento y Cabos, y demás soldados militares, y principales, y demás común del pueblo, se les leyó literalmente la convocatoria que se le remitió a esa Municipalidad por el Gobierno de Costa Rica, en la que fraternalmente invita a estos pueblos para que espontáneamente deliberen a la unión y agregación. En esta virtud, estando esta Corporación de común acuerdo con los demás habitantes, hemos deliberado libremente a la unión indicada, consultando las ventajas que se nos proporcionan en el comercio por el puerto de Puntarenas, con la pronta administración de justicia y fomento de los ramos, la seguridad y quietud, y régimen político que quedan abiertos bajo la demarcación de aquel Estado, como lo indica la naturaleza y lo reclama la conveniencia pública, la identidad de intereses y demás relaciones que ligan a este Partido. Bajo esta consideración y de las mejoras que redundan a estos pueblos por las ventajas con que se ha confederado el Estado de Costa Rica a los demás del Centro América, según se manifiesta del Decreto que se nos ha acompañado en copia autorizada, y la participación inmediata y recíproca de los beneficios y adelantos que se palpan en el Estado de Costa Rica, esta Corporación, de unánime consentimiento y en consorcio de sus ciudadanos, contemplando en todo lo relacionado, tuvo a bien invitar con la misma convocatoria, a la Municipalidad de la población de Santa Cruz de este mismo Partido, quienes siendo del mismo parecer y habiendo al efecto convocado a la mayor parte de su vecindario, contestaron el oficio que se acompaña a esta acta.

Por todo y reparando las ac-

tuales indigencias en que se hallan los pueblos de este Partido, contemplándolos desde esta fecha (la excepción del Guanacaste), como parte integrante del Estado de Costa Rica, se ha tenido en consideración que para remediar por un pronto la escasez del numerario, para las ocurrencias necesarias y mientras se establecen fondos que deberían determinarse por los tribunales correspondientes, se pongan en este pueblo y el de Santa Cruz las tercenas de tabaco, previas las formalidades acostumbradas, y con sus productos, reservarlos para auxilio en cualquier evento o perturbación en el orden, deberán ser protegidos los mismos pueblos de este Partido; (también) para la creación de las escuelas, tan interesantes a la Educación y la ilustración de la Juventud, pues para todo los tribunales del Estado delinearán, establecerán y darán las medidas conducentes para la erección de los fondos con que debemos ser protegidos.

En este estado, los jefes militares hicieron presente a esta Municipalidad que para no ser perturbados en la libre agregación al Estado de Costa Rica, a la que se ha constituido este Partido, se hallan absolutamente en una deplorable situación, sin fondos y sin armas para sostenerse, sin ser perjudicados, pues cabalmente no aparecen más que veintiséis fusiles inútiles, por lo que en este caso será muy necesario que el Estado determine y disponga de las fuerzas de auxilios que deberán resguardarnos como partes integrantes del mismo, atendiendo a las conjuraciones y disensiones de la Provincia de Nicaragua, de donde podremos acaso ser sorprendidos. A consecuencia de estar por esta Acta, que hemos celebrado solemnemente y en presencia de todo el pueblo, con

(Cortesía del Lic. Carlos Melendez Ch.)

su ruego, sacándose una certificación auténtica, para remitirla al Estado de Costa Rica por conducto del presente Secretario, todo lo que certificamos. Fecha ut supra. MANUEL BRICENO.— TORIBIO VIALES (regidor) UBALDOMARTINEZ.— MANUEL GARCIA (regidores). ANTONIO BRICENO, Sargento Primero; ROQUE ROSALES,

su ruego, sacándose una certificación auténtica, para remitirla al Estado de Costa Rica por conducto del presente Secretario, todo lo que certificamos. Fecha ut supra. MANUEL BRICENO.— TORIBIO VIALES (regidor) UBALDOMARTINEZ.— MANUEL GARCIA (regidores). ANTONIO BRICENO, Sargento Primero; ROQUE ROSALES,

Sargento Segundo. Por mí y el Sargento José María Jaén, SA-TURNINO GUTIERREZ.— BLAS FELIX RODRIGUEZ A ruego del Cabo Agustín Briceno, JUAN FELIPE GUTIERREZ.— FELIPE MEDINA.— MANUEL SOBENES.— DESIDERIO DINARTE.— SEBASTIAN GOMEZ. Mayor TORIBIO VIALES.— Ante mí: JUAN FELIPE GUTIERREZ, Tercer Secretario.

NOTA.— (Se ha modernizado la ortografía y puntuación del original. C.M.)

## Cabildo abierto en Nicoya el cual reitera la Anexión

Declaración hecha en cabildo abierto celebrado el 28 de julio de 1826, en la Villa de Nicoya:

1º— Es falso que lo que afirma el gobierno de Nicaragua respecto a que sólo Nicoya se ha pronunciado por Costa Rica, pues Santa Cruz hizo lo mismo en una carta popular bien conocida. Por lo tanto queda manifiesta la voluntad de la región puesta que los dos pueblos en referencia forman la mayoría.

2º— Igualmente se equivoca cuando afirma que Santa Cruz en unión de Guanacaste (Liberia) obedecerá a León en tiempo de anarquía de esta ciudad, pues ni ese pueblo ni Nicoya dieron jamás contribuciones.

3º— No es cierto que los pueblos de Nicoya están más cerca de Nicaragua que Costa Rica y no alcanzamos a explicarnos cómo se sienta semejante proposición pues los pueblos fronterizos están de la Villa de Nicaragua (Rivas) como a 40 ó 50 leguas de Guanacaste, mediante una montaña peligrosa y Nicoya como 7 a 8 leguas; mientras que a Bagaces pueblo de Costa Rica, hay cuatro leguas.

Además León dista cien leguas con pésimos caminos, sin tráfico en tiempo de lluvias.

4º— Respecto a que las haciendas del lugar pertenecían a vecinos de Nicaragua y que éstos experimentaban trastornos en sus intereses, se expresan así los portavoces de Nicoya.

"Quiere suponer por un momento esta Municipalidad que así sea, siempre se debe atender a la mayoría; habiendo en Nicoya ochenta o noventa haciendas, sólo diez son de vecinos de Nicaragua. Además los asuntos del comercio nada tienen que ver con los políticos y ese es argumento débil.

La Municipalidad tiene abundantes razones, para querer su anexión a Costa Rica no las enumera por ser prolijo."

Por último, la Corporación pide al Congreso Federal que se penetre de sus justas razones y que en vista de las actas que dilucidan la materia, reitera su sanción al pronunciamiento del partido. La Municipalidad de Santa Cruz ratificó también el pronunciamiento y se adhirió en un todo a lo resuelto por la de Nicoya.

## EL 25 DE JULIO DECLARADO DIA DE FIESTA NACIONAL

Decreto N° 2034

La Asamblea Constitucional de la República de Costa Rica,

Decreta:

Artículo 1º— Declárase día de fiesta nacional el 25 de julio de cada año, como justo reconocimiento del país a los pueblos del antiguo partido de Nicoya en la fecha de su incorporación al Estado de Costa Rica.

Artículo 2º— Las Municipalidades del país podrán destinar fondos para la celebración de este día nacional, para lo cual necesitan la aprobación de la Contraloría General de la República, a cuyo fin se tendrá por reformado el Artículo Segundo de la Ley de Hacienda Municipal N° 180 de 28 de agosto de 1923 y su correspondiente reforma a N° 1976 del 27 de octubre de 1955.

Artículo 3º— El Poder Ejecutivo dispondrá la edición de un libro contentivo de la anexión del partido de Nicoya al Estado de Costa Rica, el cual se pondrá a disposición de las escuelas y colegios del país.

Artículo 4º— Esta ley entra en vigencia desde el día de su publicación y deroga la N° 137 del 26 de julio de 1938.

# La Municipalidad de Cañas

Une su felicitación a las muchas que reciba en este día la Provincia de Guanacaste con motivo de la magna celebración del



# 150 ANIVERSARIO DE ANEXION

A la vez que envía su caluroso saludo a los altos Poderes de la República, ratificando la gesta inmortal de Cupertino Briceno y compañeros.

Cañas, 25 de julio de 1974

# Nicaragua pide reincorporación del Partido de Nicoya

Ciudadano Ministro General: En sesión de ese día el Consejo representativo ha sancionado la resolución de la Asamblea Legislativa del 12 del corriente que dice:

A virtud de moción hecha por uno de los diputados sobre que se reclamase el Distrito de Nicoya agregado al Estado de Costa Rica con motivo de las convulsiones pasadas tuvo a bien acordar el Congreso Legislativo: Que habiendo cesado aquella causa, el Gobierno reclame al Congreso Federal su agregación como antes estaba a cuyo fin se le faculte para cuantos pasos sean conducentes.

La inserto a Ud. para que se digne comunicarla al Gobierno

Supremo para los fines consiguientes.

"Granada, mayo 22 de 1830. Juan Espinoza, V. P. J. Nicolás Barillas Srío. Granada mayo 25 de 1830.

Cumplase: Insértese al Supremo Gobierno Federal y al hacerlo manifieste que el Gobierno de este Estado cree que es conveniente y necesario la reincorporación del Partido de Nicoya al Estado de Nicaragua.

1º—Porque han variado las circunstancias que obligaron a su separación de éste y agregación al Estado de Costa Rica:

2º—Porque la reincorporación contribuye al perfecto establecimiento de la paz y a la reorganización completa del Estado.

3º—Porque la reclaman los deseos e intereses de los habitantes del distrito de Nicoya, que tiene en este Estado todas sus dependencias y relaciones de familias y mercantiles.

4º—Porque la mayor parte de los propietarios del Departamento de Nicaragua tienen posesiones que no pueden ser administradas como conviene por estar en jurisdicción de otro Estado.

5º—Porque el de Nicaragua tiene deudores en Nicoya, de diezmo y otra rama de hacienda pública, cuyo cobro se entorpece con la agregación del distrito a Costa Rica.

6º—Porque de Nicoya a la

capital de Costa Rica y a los pueblos más cercanos de aquel Estado hay una distancia inmensa y mucho menor la que hay del mismo distrito a la capital y pueblos nicaraguenses.

Todo lo que se manifestará al

Gobierno Supremo para que se sirva mandarlo elevar al conocimiento del Congreso apoyando si le parece conveniente la solicitud de reincorporación de Nicoya a este Estado.—Dionisio Herrera".

## Acta de Juramentación de la Constitución

En el pueblo de Nicoya a los dieciséis días del mes de agosto de mil ochocientos veintiséis.

Reunida esta Municipalidad y pueblo en la Casa Consistorial al efecto de prestarle el juramento a la ley fundamental de estado libre de Costa Rica. Y estando juntos en unión de la Municipalidad de Santa Cruz, nos dirigimos a la iglesia parroquial en donde se cantó una misa solemne por el cura Cipriano Gutiérrez y regresados de la iglesia a la misma sala, en el tablado destinado para el caso se leyó en voz clara e inteligible la citada ley fundamental e inmediatamente se procedió al juramento en la forma que previene el decreto de la materia, y habiéndolo dado el Jefe Político y el Alcalde en manos del Regidor

llamado por la ley por el caso, el referido Jefe lo recibió a la Municipalidad, Cño. Pe. y Ministro de las rentas e inmediatamente el comandante de armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en manos del citado jefe, y concluido este acto nos dirigimos a la iglesia en donde se entonó solemne Te Deum, en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados con repiques de campanas, salvas de fusilería, tiros de pólvora; y el pueblo repitiendo incesantemente viva la legislación centroamericana, viva el estado libre de Costa Rica, viva su gobierno y autoridades y viva la independencia del gobierno opositor español.

De cuya acta mandaron se saque copia y se remita por conducto del Jefe Político subalterno al Jefe

Superior del Estado para su satisfacción la que por ante mí el presente escrito juraron, el Jefe que preside este acto,

Municipalidad y demás autoridades civiles, militares, con los vecinos que pudo ser de que doy fe.—Roque Rosales.—José de la Encarnación Fernández.—Blas María Viales.—Cipriano Gutiérrez.—Manuel Sobenes.—Pedro Peraza.—Manuel Briceno.—Juan Felipe Gutiérrez.—Cupertino Briceno.

También Santa Cruz se reunió con su Municipalidad el 29 del mismo mes y levantó una acta semejante a la de Nicoya. La firmaron las siguientes personas. Romualdo Molina; Dolores Acevedo; Justo Viales; José Antonio Coronado; Juan Antonio Castillo.



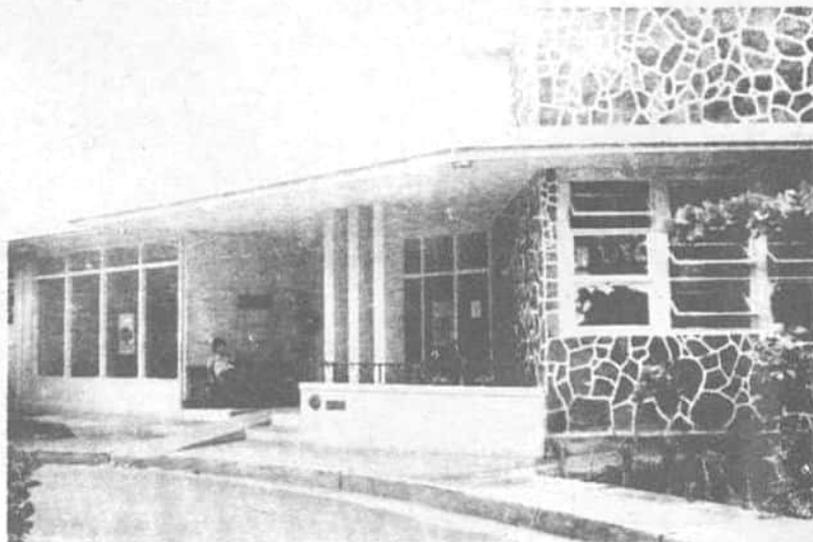
Monumento a la entrada de Liberia

## La Junta de Protección Social de Liberia, Gte.

Saluda a todo el pueblo guanacasteco al conmemorar la gloriosa fecha para Costa Rica del

150 Aniversario de Anexión

Liberia, 25 de julio de 1974



Hospital de Liberia Doctor Enrique Baltodano Briceno.

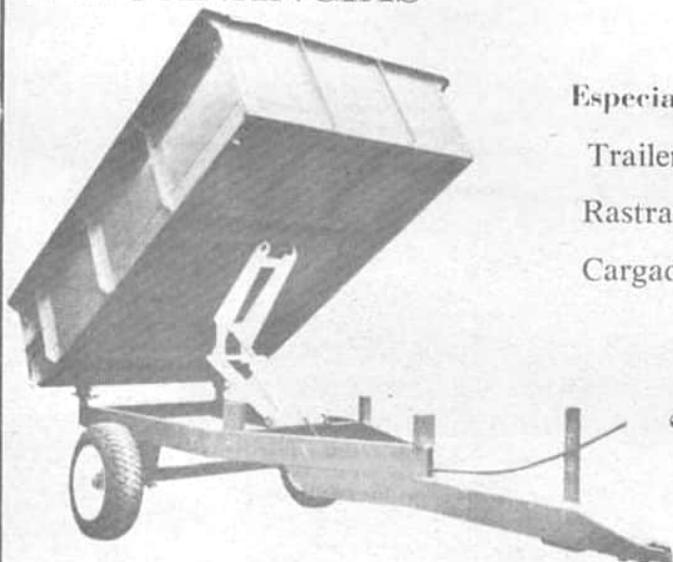
Y hacemos extensiva nuestra salutación al Gobierno y todo el pueblo costarricense.

**LO MEJOR EN  
SU CAMPO!**



**VULCAN**

**LE RESUELVE SUS PROBLEMAS  
DE GANANCIAS**



**Especialidades Agrícolas**

Trailers de todo tipo

Rastras Tipo Off Set

Cargadores de granos.

**Repuestos  
Garantizados**

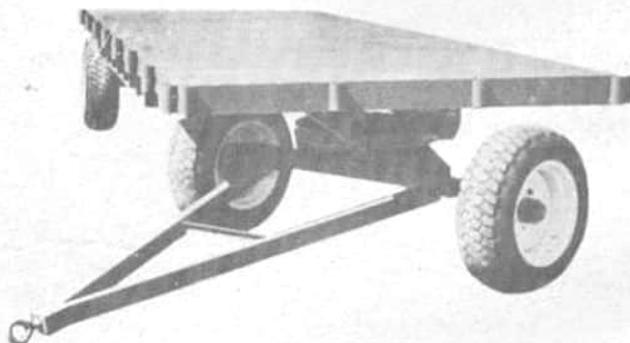
**"CARGADORES"**

para tractor especialmente  
construidos para el transporte de  
estañones con combustibles,  
miel, insecticidas, sacos con  
abono, o cualquier otro tipo de  
carga liviana.

**Trabajos  
Especiales**

**Industriales**

Carrocería Metálicas, estibadores especiales para mejor aprovecha-  
miento de sus bodegas, "Perras" de carga en diferentes tipos.  
MECANICA DE PRECISION Fundición de hierro y bronce.



**VULCAN ENGINEERING WORKS S.A.**

Teléfono: 28-00-44

Apartado 1911

San José, Costa Rica

**La calidad es nuestra mejor garantía**